

HNC/159

AÑO I.

M A I R I D

NÚM. 1.9

Se suplica á los señores suscritores den cuenta inmediatamente de cualquier falta del servicio.
Se admiten anuncios á precios convencionales.

SUMARIO.

Á NUESTROS LECTORES.

Por supuesto, que esta idea entraña un pensamiento trascendental. Uno de nuestros mas reputados oradores ha dicho que la política nacional de España tiene dos objetivos: Portugal y América. Y ha añadido que para realizar esa gran política en lo que se refiere al mundo americano, es de tola necesidad dedicar una atención preferente, así á nuestras hermosas

Solo nos resta advertir que este número es e principio no el modelo. Nuestro pensamiento ad-

Nos lisonageamos en creer que el remedio ha de poder mas que la enfermedad. Por lo pronto aquella voz perversa, habilidosa y siempre falaz del Imperio ha sido sustituido por la austera y razonada de la República. Hay

II.

Hay además de este hecho, que como se vé tanto puede influir en la marcha ordenada de la civilización moderna, otra causa de alegría en los triunfos hasta ahora conseguidos por las huestes alemanas, Mr. Favre

CRONICA GENERAL

Si en todas ocasiones es difícil, en la presente es imposible reseñar el conjunto de gravísimos sucesos que se realizan en el seno mismo de nuestra vieja Europa. Com-

ha dicho en su última circular: la raza germánica tiene un perfecto derecho para constituirse libre y orgánicamente bajo una unidad que asegure para siempre en porvenir su fuerza e independencia. ¿Por qué Francia la querido oponerse á esta bella y necesaria obra? ¿Por qué Napoleón III que desenvainó la espada de la Francia para conquistar contra Austria la unidad italiana, ha opuesto todo linaje de obstáculos á la unidad alemana bajo Prusia? Hay dos políticas en Europa que son en realidad como los dos ejes al rededor de los cuales gira toda la historia contemporánea: la política dinástica, ó la política nacida de intereses reales y de añejas preocupaciones, y la política de los pueblos que es siempre, y en todas partes, la política de las nacionalidades. Lo que sucede al presente en España y Portugal sucede en todas las demás naciones de Europa. No hay entre nosotros un hombre amante de nuestra futura grandeza que no suspire y no trabaje por la realización, de la unidad ibérica. ¿Qué se ha opuesto siempre á este bello porvenir de la raza latina de Europa? El interés dinástico, que con una prevision vulgar pero acertada ha comprendido que la union de España y Portugal reclamaba la caída de una, ó acaso de las dos dinastías reinantes, Mr. Thiers representaba elocuentemente esta política cuando pocos días antes de la guerra afirmaba en el Cuerpo legislativo que la grandeza de Francia no puede existir sino son débiles y pequeñas todas las naciones vecinas.

Y he aquí como la política dinástica es siempre la misma, ya reine el Imperio con Napoleón III, ya domine Mr. Thiers con la casa de Orleans. Lo que el antiguo ministro de Luis Felipe anunciaba como un axioma de la eterna conducta internacional de Francia. Napoleón III, vuelto de su engaño, aspiraba á realizarlo, por medio de las armas. Se quería impedir á toda costa la formación de la unidad germánica; deshacen la confederación naciente del Norte, reducir á la Prusia á los límites á que quedó reducida después de la batalla de Jena, y dispersa la raza germánica entre aquellos treinta y siete Estados libres é independientes que hace seis años constituían la confederación alemana.

A esta empresa, claramente formulada por el Imperio Napoleónico, no podía coadyuvar el espíritu liberal y recto de la opinion pública de Europa. Antes que todos esos intereses mas invocados que ciertos y legítimos, de raza latina y de decadencia del Occidente de Europa, están el progreso de la humanidad y la marcha de la civilización moderna que no pueden desenvolverse, sin que un organismo perfecto de pueblos y nacionalidades asegure el orden y la libertad en el interior, y en el exterior la paz duradera del mundo.

Porque es necesario desengañarse: los ejércitos permanentes, en una forma ó en otra serán absolutamente necesarios, y la guerra será el azote de Europa mientras cada pueblo no viva en las condiciones propias de su raza y nacionalidad. Portugal estará constantemente armado porque temerá, y con razón, un ataque inesperado y poderoso por parte de nuestra patria. Bélgica y Holanda vivirán siempre con recelo y prevenidas, porque saben que, en un plazo mas ó menos largo, nada hay que se oponga á que la una forme parte con Francia de la confederación latina, y la otra con Prusia de los estados confederados germánicos. Austria, cuya vida en el interior, refleja mas acabadamente que ninguna otra potencia, este desconcierto de todos los estados de Europa, sabe bien que solo por medios violentos ó artificiales puede contener bajo la unidad de su gobierno aquel conjunto informe de pueblos y de razas que al presente constituyen su grande y débil imperio. Rusia con el ojo siempre fijo en Turquía acecha hasta sus menores movimientos, y esta nacióu que bajo ningún concepto cabe en el cuadro general de Europa, contempla á su vez como el pueblo griego se desenvuelve y penetra desde el monte Parnaso hasta Salónica y Constantinopla. Así, como, excepción hecha de Inglaterra, no hay actualmente en Europa nación alguna que viva dentro de sus límites naturales, conforme á las tradiciones de su raza, de su historia, de su literatura y de su lengua, la paz es siempre artificial, el equilibrio una mentira y la guerra, la aspiración y algunas veces la necesidad mas violenta de los ánimos.

Es necesario que este triste estado de cosas cese. Atravesamos un periodo importantísimo en la historia contemporánea, y es el periodo de la constitución definitiva de las nacionalidades. El latino busca al latino, el germano al germano, el slavo al slavo, y el escandinavo al escandinavo, para formar juntos una gran familia, bajo la cual, el individuo, y aun el antiguo Estado, tengan toda la libertad é independencia compatible con la nueva unidad que les asegura la paz y la grandeza. Este movimiento fatal, necesario y progresivo, ha representado Prusia en la guerra actual, y por esto, y porque en el espíritu de su raza palpita la libertad del individuo y la verdadera democracia moderna, nosotros hemos tenido desde un principio fe profunda en su grandeza y en sus victorias.

III.

Planteadas así la cuestion, es claro que la guerra, antes legítima y necesaria cuando Napoleón III se oponía á la constitución de la gran Confederación germánica, es ahora innecesaria, y por lo tanto injusta, después de la solemne declaración hecha por Mr. Favre en su circular á los representantes de Francia en el extranjero. La nueva idea, basada en el derecho y en la libertad, ha reemplazado á los viejos sistemas, fundados en la violencia y el despotismo, y Mr. Favre ha anunciado al mundo con una grandeza de pensamiento extraordinaria que, con el advenimiento de la república, ha muerto en Francia la política dinástica, y ha nacido la política fecunda de las nacionalidades. Alemania, ha dicho el ilustre ministro de Negocios Extranjeros, debe ser dueña de sus destinos, y la libertad nuestro bien comun y nuestro comun bienestar.

Después de estas palabras, la guerra de Prusia es injusta porque es completamente innecesaria, y queda como representante de lo pasado aquel que, acaso á pesar suyo, representaba una de las mas generosas aspiraciones de la libertad. Lo decimos con entera sinceridad; si la república francesa, á pesar de nuestras vivas simpatías hacia ella, hubiera prohibido aquella política estrecha y mezquina, tan claramente formulada por monsieur Thiers cuando recordaba el proceder constante de los soberanos de Francia, nosotros, sin vacilar un momento, habríamos hecho votos sinceros por el triunfo de Prusia, aunque se hundiera en el polvo la república naciente; pero desde el momento en que esta se muestra con todos

los esplendores de la libertad, y convida á todos los pueblos á una paz duradera, fundada en el derecho, la lucha es impía, y cualquier triunfo que alcance Prusia será una amargura profunda para nuestro corazón, y un peligroso retroceso para la civilización moderna.

Si el derecho público europeo estuviera fundado sobre principios de razon y de justicia, esta sería la ocasión oportuna para una intervención eficaz de todas las potencias neutrales. Algo se trabaja en este sentido, si hemos de creer á lo que diariamente el telégrafo nos anuncia pero como el tiempo pasa y los ejércitos prusianos avanzan rápidamente hacia París, es de temer una guerra funesta condenada ya por la conciencia pública de Europa y por la misma nación que tan insensatamente la provocó.

Entretanto, y aprovechándose de esta confusión, Italia se prepara á espulsar de Roma al Soberano Pontífice y á establecer allí la cabeza de su reino y de su nacionalidad. La razon está de su parte y el resultado ha de ser de un éxito infalible. Roma, con su influencia moral, era para Italia y aun para el resto de Europa una especie de laguna pontina, cuyos vapores envenenaban la atmósfera y apagaba la vida. Conviene que aquel aire se renueve; que aquel poder temporal se estinga, que aquella ciudad, clave siempre de los destinos del mundo, se secularice y purifique á fin de que ni la preocupacion ni el error vuelvan á debilitar la fuerza de estas razas meridionales, victimas hasta hoy de una doctrina intolerante que lleva la muerte en sus entrañas.

¿Qué sucederá después de todos estos gravísimos acontecimientos? Hecha la paz de una manera honrosa para la Francia, subsistirá y se organizará interiormente, esa república tan heroica y animosa frente á las huestes del extranjero? En este caso, y siendo Roma, capital de Italia, tendrá bastante fuerza el rey Víctor Manuel para resistir el movimiento popular que allí se manifiesta pidiendo la Constitución republicana? ¿La tendrá el general Prim en España para mantener esa monarquía que ha servido ya de ocasión á una guerra terrible y sangrienta?

Cuestiones son todas estas que ni podemos ni debemos ahora examinar: el tiempo y los sucesos nos dirán si esta raza latina, vencida hoy en los campos de batalla, vencerá mañana á sus contrarios en la esfera tranquila de las ideas, con una organización mas libre, mas justa y mas perfecta.

JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ.

LAS NACIONALIDADES.

Tienden natural y espontáneamente los diferentes Estados europeos á la constitución de grandes nacionalidades, que han de servir de base en un porvenir mas ó menos próximo á la formación de una Confederación de todos ellos, mediante lazos políticos bastante fuertes para hacer eficaz y que sea respetado el derecho, que hoy se llama internacional, y cuyo cumplimiento pende tan solo del éxito de las batallas y de los horrendos estragos de la guerra. Premisa es esta de nuestras observaciones, que á muchos parecerá utópica, porque en el diario y comun lenguaje de la vida política, se entiende de una manera casi esclusiva al resultado inmediato y tangible, á la solución ó aplazamiento de la dificultad del instante, sin parar mientes en ulteriores ó mas trascendentes resultados. Pero tambien de día en día se siente con mayor fuerza la necesidad de penetrar en el fondo de las cuestiones y realizar de una manera mas reflexiva y pacífica el progreso, ley ineludible de la historia, aunque el hombre sea libre en la elección de medios para cumplirla, y por ello responsable.

Y decimos esto, porque precisamente con motivo de la espantosa lucha entre Francia y Alemania, hemos oído con gran satisfacción á los conservadores de nuestra patria, que mas en boca tienen siempre las palabras *utópica*, *ensueño* ó *delirio*, para calificar toda teoría que no sea la pura consagración y glorificación del hecho realizado; les hemos oído, repetimos, quejarse de los horrores de la guerra, lamentar profunda y sinceramente sus sangrientas hecatombes, y desear y presentir, al propio tiempo, que el terrible espectáculo que están dando dos de los pueblos mas cultos de Europa y las finestimas consecuencias que ambos experimenten, puedan servir á ellos y á todos los demás para evitar ó disminuir en lo sucesivo la apelación á esa *suprema ratio regum*, que nunca debiera ser *suprema ratio populorum*. Lenguaje este, en verdad, que marca un gran progreso en el criterio político de las escuelas empiricas y doctrinarias, que tanto necesitan (tal vez mas que los idealistas), para aproximarse á la verdad, buscarla con fe, aun en las doctrinas de sus mas opuestos adversarios.

I.

Que Europa tiende á fundar sus Estados políticos en grandes nacionalidades, es, pues, nuestra afirmación; que tal fenómeno se está verificando á nuestros ojos, es un hecho incontrovertible, por mas que á algunos agrade, y á otros parezca dañoso y perjudicial al porvenir, ó mejor, á la preponderancia política de ciertos pueblos. Porque debe notarse que los adversarios de las grandes nacionalidades y de las guerras y revoluciones que las dan por resultado, no se oponen á esta manera de constitución de los pueblos por los medios violentos, merced á los cuales se realiza, ni en nombre de razones fundadas en la justicia y en el derecho, sino que precisamente invocan motivos de conveniencia, mas ó menos disputable, de ciertos pueblos, intereses mas ó menos egoistas de determinadas naciones, que según tan extraña teoría tienen una especie de monopolio para ser las únicas constituidas natural y ordenadamente con exclusión de todas las demás. Semejantes injustos principios, si repugnan desde luego á la razon, no pueden tampoco, por fortuna, fundar nada estable en la práctica; y el Estado que en ellos basa su política, labra su propia debilidad cuando trata de asegurarse una superior fuerza ó una aparente omnipotencia.

Testigos de esta verdad son los dos pueblos hoy en guerra, y nuestra misma patria, en los tiempos en que se ponía el sol en sus dominios; es decir, España, Alemania y Francia.

¿Cuál fué, en efecto, la causa de la decadencia española de nuestro pueblo en los tiempos de Felipe IV y Carlos II? La intolerante y soberbia política de Carlos V y Felipe II, que pretendía resucitar el imperio de Occidente y fundar la grandeza de la patria en la extensión desmedida del territorio, en la anulación de otros pueblos y otras patrias, en la sumisión de los débiles, en la hyecion y abatimiento de los menos poderosos. Proce-der injusto y por tanto infundado é impolitico; que la nación española no podía asegurar su grandeza ni fundar su porvenir en un pasado agresivo y guerrero, aunque glorioso. De aquella exhuberante vida, de aquella gran fuerza, tan injustamente desplegada para conquistar Italia, los Países Bajos y hasta provincias francesas, nació la debilidad y el abatimiento de aquel poder, colosal en la apariencia, que ni siquiera se conservó en los límites necesarios y debidos para mantener á la altura que de derecho correspondía á esta pobre nación, cuando de dominadora y absorbente pasó mas bien á ser dominada y absorbida.

Alemania, que tambien heredó con España el imperio y las ambiciones de Carlos V, practicaba asimismo la política invasora y de engrandecimiento territorial, que habia de serle tan funesta y dar por resultado, en la paz de Westfalia, no solo el engrandecimiento de Francia, á quien pretendia humillar, sino su propio decaimiento y la completa paralización en el trabajo de composición y unidad interiores que las monarquías de los demás Estados europeos realizaban por entonces. De tan lamentable marasmo, que conservó aquella informe y aparente unidad política llamada Imperio germánico, y aquel caos y aquella verdadera disgregación feudal representada por los electores del Imperio y toda la viciosa organización política y social correspondiente; de este marasmo, decimos, fueron consecuencia inevitable las campañas desastrosas de Alemania contra los revolucionarios franceses, primero, y después contra las águilas imperiales.

Verdad es que la República francesa, al invadir el Imperio germánico, no solo procedía justamente y en defensa del propio derecho amenazado, sino que llevaba escritos en su bandera principios sociales y políticos muy superiores á los que eran la base de la organización feudal alemana; pero si esto pudiera explicar la victoria de Francia sobre aquel pueblo en las primeras campañas, no sería bastante á mostrar como pudo hacerle juguete de las ambiciones de Napoleón, que tan fácilmente alteró mas de una vez la geografía y las constituciones políticas de los Estados alemanes. También España fué invadida por el coloso de la guerra; y si intentó éste asegurar en ella un reino para su hermano José, no pensó seguramente en dividir la unidad de la patria, ni gozó un momento en paz el triunfo de sus victorias en nuestro suelo, sin la constante y sangrienta protesta de nuestros padres. En Alemania como en Italia, fueron menos fecundas las guerras de independencia: faltábales á estos dos pueblos la consistencia y energía que dan los esfuerzos aunados de la patria comun, y tenían, por el contrario, vivos los recuerdos de continuas y rencorosas luchas intestinas.

Francia, por tanto, tambien tuvo á principios de este siglo, bajo el cesarismo de Napoleón, su política avasalladora y egoista, de ambición y de engrandecimiento. La heroica defensa de los revolucionarios franceses fué coronada del éxito mas feliz y mas glorioso, á pesar de sus menores fuerzas y del deplorable estado interior de su propia patria. Peleaban por la independencia y por la consagración de las nuevas instituciones políticas y sociales que libremente se habian dado; y cuya influencia sentía ya el mundo entero; y causa tan justa habia de obtener la victoria. Si esta todavía continuó largo tiempo favoreciendo á Napoleón I, cuando de general de la República que se defendía, se convirtió en Cónsul y en Emperador de la nación cesárica y agresora, obsérvese que nada fecundo y sólido se estableció debido á los pensamientos é intenciones del capitán afortunado. Y tanto es así, que si profunda fué la huella de los soldados franceses á su paso por todos los ámbitos de Europa, respecto al esparcimiento de los principios de la Revolución, es decir, á la propagación de las teorías de los *ideólogos*, á quienes Napoleón no creía secundar ciertamente, ninguna, por el contrario, imprimieron, ni nada estable fundaron en cuanto á las organizaciones políticas con que el emperador francés quiso someter las demás naciones al yugo de la suya.

Tan aparente grandeza fué por demás efímera y angustiosa para Francia; y cuando en 1815 el pueblo francés vió á Europa entera dictándole leyes en París, pudo contemplar tambien que el cesarismo de Napoleón y su política de conquistador le quitaba las fronteras del Rhin con que la República al defenderse, y con beneplácito de las provincias anexionadas, le habia engrandecido.

II.

No es, pues, en verdad, aventurado afirmar que la política de conquistas y de exclusivismo absorbente produce funestos y contrarios resultados á los que se propone realizar; y aun cuando de las anteriores observaciones solo rigurosamente pueda deducirse que en los *casos citados* (que son un ejemplo no mas entre otros muchos históricos que pudieran aducirse) *los ha producido*, creemos ocioso insistir en este punto, con tanto mas motivo cuanto que los mas refractarios á las ideas que sustentamos y que califican de optimistas, se satisfacen mejor con argumentos de hecho que con otra clase

de demostraciones, aunque sean fundamentales y po tanto concluyentes.

Si semejante política no puede prevalecer porque es injusta, irritante, y porque *no ha prevalecido* sino temporalmente y con gravísimo daño de las naciones en cuyo favor se practicaba, no podrá menos de admitirse que conviene alejarla de las costumbres actuales en todos los países que de cultos y civilizados blasonen. Y he aquí por qué el favorecer y satisfacer esas tendencias y aspiraciones europeas hacia las grandes nacionalidades, es un deber de los políticos de todos pueblos de este Continente, que deseen concluir con preponderancias *exclusivas*, con *egoismos* nacionales, tan injustos como irritantes provenientes de esa estrechez de teorías y principios, que pretenden fundar la grandeza y prosperidad de un pueblo en el abatimiento y la pequenez de los que le rodean. Y he aquí porque, en una palabra, si Inglaterra, si Francia, si Italia misma tienen formados sus respectivos Estados sobre la base de nacionalidades estables y duraderas, no deben ni pueden oponerse á que Alemania se constituya, á que España se complete, ni á que Hungría, Polonia y Grecia aparezcan de nuevo en la historia y funden sus poderes públicos sobre sus unidades nacionales. ¡Pluguiese á Dios que la actual generación esté llamada á presenciar las resurrecciones políticas de esos pueblos, sin grandes y desastrosas guerras! ¡Entonces si que el Congreso europeo, que tantas veces se ha evocado como una necesidad suprema para dirimir cuestiones y evitar conflictos, será un verdadero órgano superior del derecho internacional, y Europa misma una Confederación que hará imposibles las guerras interiores!

Háse dicho recientemente con notoria jactancia, que cuando Francia se halla satisfecha, Europa lo está tambien; lenguaje que corresponde á la política de absoluto predominio y de absorción que hemos combatido. Pero si tal locucion es petulante en demasía, no lo sería seguramente si perdiera su carácter egoista y se refiriese á todos los pueblos del Continente á que dice relacion, porque entonces haría á todos justicia y tendría en cuenta el derecho y las aspiraciones generales. *Mientras haya el derecho y la justicia, Europa no estará un solo pueblo europeo que sea la expresión de la justicia y del derecho, al par que manifiesta una verdad completamente histórica. Ahí están en Europa, Alemania, para probarlo, Grecia, Bélgica, Italia, Polonia, y Rusia, que mas ó menos constante y teazamente han manifestando sus aspiraciones legítimas, sus necesidades apremiantes y han logrado, con mejor ó peor éxito, convertirse en guerras y dolores europeos sus propios dolores y sufrimientos. Y por el contrario, hemos visto y vemos desmoronarse constante y sucesivamente el Imperio austriaco, tan poderoso en la apariencia, obra maestra de la diplomacia europea de 1815, para la cual las nacionalidades mas naturales y espontáneas eran solo *meras especiones geográficas*; Imperio al que se rodeó de una fuerza inmensa como para indemnizarle de las injurias y desastres de sus campañas con Francia, y hacerle la mas sólida garantía de la paz y del sosiego de la Europa reaccionaria, y la mas fuerte salvaguardia de los monarcas y sistemas políticos restaurados; estamos viendo, decimos, la ruina ó transformación de ese Imperio, que con tanto poder y fuerza, se ha sentido en general impotente para la lucha, y casi siempre ha sucumbido cuando en ella ha lanzado sus ejércitos, necesitando para vencer la *sola vez* que lo ha conseguido, en 1848, que Rusia subyugara á Hungría para que Austria derrotara, no á Italia, sino á algunos italianos.*

III.

Aun cuando nuestro pensamiento era ocuparnos exclusivamente del tema que nos sirve de epígrafe con aplicación á las nacionalidades ibérica y alemana, escribimos estas cuartillas con la natural preocupación de los actuales sucesos, consecuencia de la guerra entre Francia y Alemania, que ha proporcionado á ésta los laureles de repetidas victorias, y cuando el emperador de los franceses acaba de entregar humildemente la espada de Jena al sucesor de Federico el Grande; y tan graves acontecimientos, ya de suyo relacionados con el objeto de nuestro artículo, nos llevan necesariamente á enlazarlos con nuestras observaciones.

¿Ha debido Francia oponerse á la unidad germánica para evitar los desastres de la guerra actual? Claro es que esta pregunta no podemos siquiera formularla nosotros, dadas las premisas de que partimos. Si Francia tiene derecho á que respeten su grandeza y poderio y constituye una verdadera nación, es evidente que igual derecho tiene Alemania á que se le permita engrandecerse para constituirse, ya que por desgracia no lo estaba todavía. Obra es esta interior de cada pueblo, en que el extranjero solo ha de ver si con motivo de ella se realizan conquistas y atropellos injustos, para evitarlos; pero nunca ocasión ni pretexto para satisfacer por su parte ambiciones insensatas ó vanidades nacionales, promoviendo guerras injustas y perturbadoras.

El emperador Napoleón III, á quien la merecida desgracia que sufre nos permite una mayor libertad de juicio para elogiar sus actos políticos que lo merezcan, puesto que las magestades caídas para no volverse á levantar carecen de cortesanos; Napoleón III ayudó poderosamente á Italia en sus primeros pasos hacia la constitución de su nacionalidad, que encerraba asimismo la caída del poder temporal pontificio, y en esta guerra tuvo un fin noble y levantado, auxiliando á un pueblo injusta é inicua mente repartido por los tratados de 1815, y abatiendo al Estado que representaba el espíritu y la letra de aquellos y era al mismo tiempo una amenaza tan soberbia y per-

turbadora como impotente, aun respecto de las demás naciones por el Austria destrozada ó empujueñecida. Si Napoleon hizo esta guerra, mas que por la idea y la justicia de la causa, por la anexión de Niza y Saboya, que voluntariamente se sacrificaron para rectificar las fronteras de la nación que había ayudado con su gran poder á la resurrección de la patria que abandonaban, no censuraremos fuertemente esta conducta, que puede co-honestarse con aspiraciones patrióticas mas ó menos respetables: seguro es, sin embargo, que Francia no se lanzó unánime y entusiasta á Magenta y Solferino por tan mezquino interés solamente. Pero si el emperador creyó atar al carro de su ambición á Italia, y contar con una aliada segura para toda clase de aventuras y empresas temerarias, como la de Méjico ó la de Alemania, habría que decir muy alto que la imprevisión política de entonces, corría parejas con la que despues ha demostrado. No le censuraremos nosotros por meras presunciones, mucho menos hoy que tantas acusaciones fundadas pueden y deben dirigirsele: consignaremos, por el contrario, nuestro parecer de que tanto en Italia como al iniciar Prusia la unidad germánica, favoreció las miras nacionales de ambos pueblos, siquiera acuriciase la idea de aprovechar la realización de estas aspiraciones para engrandecer su propio territorio con países mas ó menos franceses por la geografía y por la historia. Y así considerada la política internacional del Imperio defendida por Rouher y Ollivier en el Cuerpo legislativo, es muy superior á la proclamada por Thiers, cuya estrechez de miras y tendencia reaccionaria fueron, en sus discursos de 1866, harto notorias para todos los partidos liberales.

Pero los poderes cesáricos, injustos de derecho, porque trasladan á una persona el poder y la fuerza de un pueblo, que *no sabe ó no quiere* gobernarse por sí propio, no pueden nunca permanecer en los límites de la prudencia y tacto políticos indispensables para la gobernación de los Estados. Engreídos con la soberbia de lo ilimitado de su poder, lo creen todo factible con tal que halague su vanidad ó pueda satisfacer su ambición, siempre creciente é insaciable. Prueba de ello son las guerras de Méjico y la actual, que ha declarado el Imperio, obedeciendo á tan bastardos móviles y explotando los defectos de carácter del pueblo francés, tan de relieve puestos por los acontecimientos que estamos presenciando.

Así es que aun cuando no hubiera otras y mas fundamentales razones en pró de la causa alemana, solo las que nacen de considerar cuan necesario es á casi toda Europa y á los *países latinos sobre todo*, por estar mas directamente influidos por Francia, que cese el predominio absoluto y exclusivo de la veleidad é inconstancia política francesa, merced al cual se pasa de la monarquía á la república y de esta al cesarismo ó al doctrinarismo mesocrático, con tanta rapidez como imprudencia y ligereza, sin afirmar ni establecer nada sólido ni definitivo; aun cuando no hubiera, repetimos, otras consideraciones de derecho y de política general, en abono de la constitución de Alemania sin el veto injusto é intempestivo de Francia, las espresadas antes bastarían por sí solas para demostrar la *conveniencia*, por lo menos, de que esta última nación sea contenida en esa especie de fiebre ó agitación política, tan estéril la mayor parte de las veces, como sangrienta y perturbadora.

Véanse, en prueba de ello y para concluir este largo y desaliñado artículo, las opuestas y extremadas consecuencias, producto de una influencia de tal naturaleza, en los pueblos en que mas escesivamente se ha sentido y se siente.

Empecemos por la misma Francia. Vencedora en su lucha con Alemania, hubiera robustecido mas y mas el autocrático poder de su César, algun tanto quebrantado por las concesiones constitucionales de los últimos meses: vencida, la República conservadora y mas ó menos constitucional hoy, para dar paso tal vez mañana á la demagogia y enseguida á otra dictadura, ó á los Orleans, si no aprovecha las lecciones de lo pasado.

España, en el primer caso, amenazada de una restauración alfonsina, devota á su protector y bajo la tutela de una espada; que no hubiera faltado quien á ello se prestase, aunque fuera protestando gobernar con la Constitución democrática de 1869. En el segundo, tal vez otra ó la misma espada levantará una República con beneplácito de las Cortes constituyentes, que será constitucional ó dictatorial, según que los republicanos federales entren en las vías legales ó empleen procedimientos de fuerza contra el nuevo poder, que nacería, en el un caso, solo de la soberanía de las Cortes, y en el otro, se alzaría además victorioso de la lucha de las calles y de las barricadas.

Italia, por último, hubiera tenido que aguardar indefinidamente, tal vez, á realizar el ardiente deseo de poseer su capital, si Francia hubiera obtenido la victoria; y siendo vencida, no solo tomará posesión de Roma, concluyendo así el poder temporal de los Papas, sino que es probable tambien que el trono Victor Manuel se bambolee y se derrumbe.

5 de Setiembre de 1870.

J. A. GARCIA LABIANO.

NUESTRAS COLONIAS.

Rudo ha sido el aprendizaje y costosa la enseñanza, mas al cabo parece que en la Península, y muy particularmente en la prensa y en las esferas del Gobierno, se comienza á reconocer á nuestras Colonias toda la importancia que les era debida.

Hasta poco hace, casi puede decirse que por solos dos conductos teníamos noticia de los países de Ultramar;

por los comerciantes de nuestros puertos y por los empleados de nuestro Gobierno. Entrambos eran sobremanera imperfectos. Los comerciantes mantenían únicamente cierta especie de relaciones con nuestras Colonias. Sus conocimientos allende los mares, se reducían á un orden de cosas y á una esfera de personas, que ni constituían todo el modo de ser de la sociedad ultramarina, ni podían servir de base para formar un juicio exacto de los múltiples y complicados intereses que allí existían.

El comercio y la industria en general, con ser grandes elementos de la vida de un pueblo, no bastan por sí solos para caracterizarlo: y los hombres de negocio y los traficantes, con representar generalmente la mayor actividad y la mayor previsión de un país, por la especialidad misma de sus ocupaciones no bastan para suministrar todos los datos, así en el orden moral como en el político, como en el material y económico para apreciar cumplidamente la cultura y el desarrollo, la fuerza, la vitalidad, el presente y el porvenir de una comarca. En el caso mas favorable, los informes de nuestros comerciantes, dando de barato que fuesen completos, siempre se debían resentir de ser informes de *una clase*.

En cuanto á los empleados, la cosa variaba, y si hemos de hablar con franqueza, era mas sospechosa. Un funcionario de la administración activa, recomendable y de gran valía en lo que respecta á sus privativas funciones, debe ser siempre mirado con reserva como fuente de información en lo referente al movimiento extra-oficial de un país. Y esta prevención debe ser tanto mayor, cuanto superiores sean los méritos del empleado. Y la razón es obvia; el empleado como tal pertenece á un cuerpo y participa de todas las aprensiones de los colegas. Además, hecho dentro del orden oficial y acostumbrado á valerse de los medios propios de este orden, no acierta, por lo comun, á estimar los recursos irregulares pero enérgicos de la vida social; duda de la iniciativa individual, y desconfía generalmente de las fuerzas vivas del país abandonado á la dirección de cualquier desconocido.

Y estos escollos, que se palpan donde quiera existe una administración amplia y robustamente establecida, toman una doble importancia en aquellos pueblos en que falta la vida política, y en que la opinión pública no tiene medios de influir y corregir la marcha del cuerpo administrativo, que apoderado de la gran máquina de la centralización, degenera pronto en burocracia.

Pues bien, algo y aun algo de esto sucedía en nuestras Antillas; y por tanto podemos muy bien decir que los dos conductos por donde de ordinario se tenía en la Península noticias de las Colonias, eran sobremanera imperfectos.

A mas, había otras razones para el desconocimiento que aquí reinaba de las cosas de Ultramar.

Por un lado el hundimiento de nuestros vastos reinos del Continente sud-americano, influyó tan poderosa como tristemente en un como desprecio que aquí, sin darnos cuenta de ello, se afectó por el resto de nuestro gigantesco Imperio colonial. ¿Qué eran las salvajes (asi se decía) islas Filipinas, y qué el microscópico Puerto-Rico ante el espléndido reino de Méjico y las inmensidades de la Plata? La misma Cuba, hasta poco antes sostenida con los fondos de Nueva España y cuya importancia en realidad data del año 40, ¿qué era ante el riquísimo Perú?

Por otro lado, la pérdida del mundo sud-americano escitó en una gran parte de nuestros políticos una prevención marcadisima contra todo lo que sonaba á franquicias políticas de las Colonias, é interpretado mal las causas de la separación de los antiguos vireinatos, consiguieron desde 1837, que á pesar de reanudarse la historia constitucional de nuestra patria, lo que nos quedaba de imperio allende los mares, no solo continuase sometido al absolutismo en lo interior, sino que careciese de todo género de representación en Cortes, violentando así la tradición española, que siempre nos presenta á los diputados de América (cuando menos en principio) al lado de los representantes de las demás ciudades de la Península. Y la gravedad de esta medida debe calcularse teniendo en cuenta que ya en 1854 hasta los conservadores de Cuba (dirigidos por el inteligente cuando malogrado Lira) pedían la representación en Cortes, como unico medio de que el Gobierno de la Península se precipitase en el absurdo, legislando y disponiendo á capricho, aunque con la mejor intención del mundo, sobre las cosas de aquellos países, que en realidad de verdad desconocía.

A esto se agregaba la dificultad de relaciones extra-oficiales con aquellas comarcas. Ocho y diez meses de incómodo viaje por el Cabo de Buena Esperanza separaban á la Península del archipiélago Filipino mirado universalmente, como el desierto de todos los liberales de España. A Puerto Rico, cuyo comercio se reducía á Inglaterra, los Estados-Unidos y las islas del mar de las Antillas, raro era el buque español de alguna importancia que hiciese el viaje. Con Cuba solo se mantenían relaciones frecuentes pero siempre incómodas y lentas. No era mucho, por tanto, que aquí se ignorase por e común de las gentes, hasta la geografía y condiciones generales de la población de aquellos países, mientras nuestros políticos, en el fondo no mas adelantados que la generalidad de sus conciudadanos, daba poca ó ninguna importancia á nuestras Colonias, miradas solo como fuente de aquellos famosos *sobrantes*, que hijos de una falsa concepción de la política colonial, recordaban los antiguos galeones y la antigua explotación de la Casa de Sevilla.

Pero los tiempos y las circunstancias cambian. Las comu-

nicaciones se facilitan. El espíritu de movimiento, el deseo de relación, la manía (digámoslo así tambien) del viaje se apodera de nuestros hermanos de las Colonias, y salvan los mares y frecuentan la Madre Patria... Algunos de aquellos insulares toman parte activa en la política peninsular. Principian á fundarse aquí periódicos, publicándose folletos y libros... y así lentamente va iluminándose la inteligencia de este país respecto de las cosas de aquellas tierras.

En mas de una ocasión hemos dicho, y ahora repetimos, que la causa de muchos de los errores de que nuestras Colonias se han quejado y aun quejan con mucha razón, estaba en la ignorancia que aquí ha reinado respecto de los asuntos ultramarinos. Los pesimistas y los enemigos de España gustan de señalar como origen de esos males cierta fatal prevención contra todo lo que suena á Ultramar, pero apenas si es necesario mas que poner el pié en esta noble tierra para comprender que ni personalmente hay esa prevención de que algunos hablan (antes al contrario) contra los hijos de nuestras Colonias, ni aquí ha existido otra cosa que poco conocimiento de cuanto ocurre en aquellos países.

Por eso una y mil veces hemos dicho que es preciso no desesperar (máxime ahora que estamos á la vera de las soluciones, y partiendo siempre de la conveniencia de la conservación de las Colonias); que es necesario no desistir de la propaganda; que es imprescindible *abrir los ojos* á nuestros políticos y á nuestras masas; porque sobre estar el terreno no mal preparado, gracias á la desaparición de los hombres de 1837 y al advenimiento de una nueva generación, no otra cosa ha sucedido en los países mas adelantados, donde los colonos han necesitado hacer esfuerzos extraordinarios para que la atención pública de la Metrópoli se fijase en ellos, y al cabo les hiciese cumplida justicia. Diganlo sino el Canadá y Barbada, y hoy mismo la Australia y Java.

Pero sigamos historiendo. Es necesario hacer justicia á la Union liberal. A ella se debe muy señaladamente que los negocios ultramarinos hayan venido á ocupar en cierto modo, y hasta cierto punto, la atención de nuestros políticos. No tenemos por que criticar ahora sus ideas y sus procedimientos. Basta para nuestro objeto hacer mención de ellos, no olvidando que la Union liberal era un partido conservador, y que el régimen vigente en Ultramar cuando ella inició sus reformas, era algo peor que el gobierno personal. Suya es la organización municipal de nuestras Antillas; suyos fueron los Consejos de Administración; suyo el ministerio de Ultramar; suyo el gobierno discreto y tolerante de los señores generales Serrano, Dulce, Marchessi y Echague; cuyas las grandes campañas sostenidas en el Parlamento español en favor de una política expansiva y liberal en nuestras Colonias, y sobre la necesidad de que los asuntos de aquellas tierras no se ventilasen ni resolviesen en el secreto de un gabinete y por el buen querer del rey.

Sin duda alguna no siempre la Union liberal se mantuvo á la debida altura ni dejó de caer en serias y lamentables contradicciones. Por esto, ella que gozaba de universales simpatías en nuestras Colonias, las fué luego perdiendo. Pero es preciso convenir en que sus esfuerzos, su conducta, y en una palabra, sus gestiones, así en la oposición como en el poder, contribuyeron extraordinariamente, cuando no principalmente, al cambio que en la Península se efectuó respecto del modo de ver y tratar las cosas trasatlánticas.

La Revolución de Setiembre ha hecho lo demás. Por desgracia, los acontecimientos de Cuba han influido lo que no es decible, en contra del progreso que aquí advertimos en la política colonial. Sin embargo, entiéndase que esos acontecimientos no han hecho retroceder los espíritus ni inutilizado los esfuerzos anteriores. Sus efectos han obrado solo sobre el desenvolvimiento de lo alcanzado, y sin género alguno de duda puede decirse que á no ser por aquellos deplorables sucesos en España habría hoy, gracias al progreso de los tiempos y á la energía de los defensores de los intereses ultramarinos, una verdadera política colonial como la hay en Inglaterra y en Holanda.

Pero estos mismostristes acontecimientos han servido algo para que los animos se fijen mas en las cosas coloniales; sin duda por aquella ley de la historia que permite á la Providencia valerse del mal que á sus espaldas sobreviene, para trabajar por el porvenir de los pueblos. La espantosa y fratricida guerra de Cuba, ha escitado mas el celo de cuantos se interesan en uno ú otro sentido por la suerte de nuestras Antillas y recabado una mirada mas enérgica de la masa del país y de muchos de nuestros políticos para aquellas tierras.

Así vemos la asiduidad con que la prensa de Madrid, de Barcelona y de Sevilla se ocupa de las cuestiones coloniales, y observamos como se fundan periódicos especialmente consagrados á los asuntos de Ultramar, como se abren cursos públicos, en el Ateneo y en otros círculos científicos, sobre política colonial, como se verifican *meetings* y se constituyen Sociedades para ocuparse de tal ó cual problema ultramarino... y en fin, como hasta en el Congreso se hace objeto de amplios debates las cosas de nuestras Antillas.

Por tanto, tenemos derecho á creer que estamos cerca de conseguir, mejor dicho, hemos comenzado á lograr que en la Península se dé á nuestras Colonias (nombre, que dicho sea de paso, no tiene absolutamente nada de depresivo) toda la importancia que estas se merecen.

Pero en estos instantes nos parece que los que por espacio de muchos años hemos estado trabajando porque esto se realice, debemos hacer algo mas que referir el

hecho. Es necesario que consignemos y lo expliquemos, no como mera contingencia y por sus parciales antecedentes, sino como determinación de un pensamiento é información de una teoría. En una palabra es preciso que digamos que es y que vale una política colonial española.

Y no basta. Es preciso tambien que despues de esplanar esto, contribuyamos al éxito de esta política, no solo esforzandonos porque aquí se conozcan *mucho mas* de lo que son conocidas nuestras Colonias, sino para que estas se aprecien y estimen mutuamente, comulgando todas en el pensamiento nacional.

En otros terminos.

¿Cuál debe ser nuestra política colonial?

¿Qué son nuestras Colonias?

Ved ahí las cuestiones á que ahora debemos dedicar nuestra atención.

Y este será el tema de los siguientes artículos.

RAFAEL M. DE LALRA.

EL LUJO.

Es difícil aplicar la filosofía á las cosas vulgares: aplicarla á la *idea del lujo* es difficilísimo. De esta materia todos quieren entender; y sin embargo no hay otra que ofrezca ma, or diversidad de pareceres.

Para unos, el lujo es la pendiente que lleva á todos los vicios, es la síntesis de todas las corrupciones y el síntoma de todas las decadencias: envenena las almas, metaliza los corazones, impide los ahorros y destruye los capitales.

Para otros, el lujo indica una aspiración constante al bienestar; es indicio de progreso industrial, fomenta las artes y hace marchar el comercio.

La primera opinion es inspirada por el *misticismo*, y la profesan aquellos que buscan el ideal del hombre en las prácticas de la vida *ascética*. Si nos dejáramos arrastrar por la fuerza de su lógica, desecharíamos todo consumo que no fuese estrictamente necesario para vivir, tacharíamos de muelle y afeminado el cultivo de las bellas artes, suprimiríamos las que se llaman *elegantes*, y aun muchas de las *útiles*, so pretexto de que solo proporcionan comodidades en vez de satisfacer una necesidad verdadera; y así, de supresión en supresión, iríamos á parar á la sencillez del salvaje, al asqueroso pinto de los espartanos ó á las rudas maceraciones del cenobita.

Ciertos publicistas y muchos hombres de mundo se inclinan á la segunda opinion que, á ser cierta, no admitiría límite en los gastos y justificaría toda clase de caprichos. Por una serie indefinida de concesiones llegaríamos á añadir el *goce* como único criterio de la vida, y encontraríamos el tipo mas acabado de ella en los desórdenes de Heliogábalo, en las saturnales de la regencia ó en las escencitricidades de algun inglés millonario.

¿De qué proviene esta contradicción en las doctrinas? De que muchos se han dedicado á *describir* el lujo: de que pocos han tenido cuidado de *analizarle*.

La mayor parte de los que hablan del lujo admiten como verdades tres grandes errores. Creen que el lujo es una idea *simple*: que es una idea *absoluta*: que siempre se presenta *bajo una misma forma general*.

Es cabalmente todo lo contrario. El lujo es una idea *compleja*: es una idea *relativa*: en el individuo, en la familia y en el pueblo puede y suele presentarse *bajo tres formas distintas*.

El lujo es una idea compleja. Hay lujo en la *cantidad* y lujo en la *calidad*: hay lujo en el uso de objetos *materiales* y le hay en el de objetos *morales*: hay lujo que es un *medio* para ir mejorando las condiciones de la existencia, y hay un lujo *fin* que se traduce por esta frase: *gastar por gastar*.

El lujo es una idea relativa. Cada clima, cada época de civilización, cada clase, cada estado de fortuna tienen su punto de vista especial en la cuestión del lujo. Un abrigo de pieles, indispensable en altas latitudes, puede ser objeto de lujo en los inviernos meridionales: una camisa de lienzo ó de algodón, comunísima hoy entre los menos acomodados, era regalo de príncipes hace algunos siglos: lo que se tiene por *despilfarro* entre personas de condición humilde, se considera *gusto de representación* entre las principales y caracterizadas: un plato mas en la mesa del jornalero será pecado de gula, y todo el mundo llamará tacañería un plato menos en la mesa del hombre acudado.

El lujo se presenta en la historia de los pueblos bajo tres formas sucesivas, y bajo las mismas suele tambien manifestarse en el seno de las familias. En su primer período el lujo es tosco, brutal y se reduce á consumir, en momentos dados y en ciertos dias solemnes, una cantidad de objetos mayor que de costumbre. Este es el lujo peculiar de todas las civilizaciones atrasadas: tribus salvajes, y en general todo estado primitivo, pueblos del campo, algunas ciudades de provincia, familias acomodadas que empiezan á figurar. Festines abundantes, pero groseros; gran número de trajes, pero bastos; mucho ruido y algazara en bodas y nacimientos, pero sin arte; grandísima pompa, pero ridícula, en los entierros; faras y diversiones largas, bulliciosas y á veces sangrientas: tales son los principales rasgos que caracterizan las primeras manifestaciones del lujo.

En su segundo período, el lujo tiende á hacerse mas culto y delicado: busca, no tanto la cantidad, como la calidad de los objetos: aspira á proporcionar aquella clase de comodidad que los ingleses llaman *comfort*: penetra proporcionalmente en todas las clases, se extiende á todos los momentos de la vida y agrega incesantemente á los valores materiales otros valores *morales* que elevan y ennoblecen el espíritu. Con el entramos en la época de los progresos indus-

triales de todo género, del brillo de las bellas artes, del lustre de las ciencias, de la aplicación de los capitales á grandes empresas de utilidad, del empleo productivo de las rentas, de la mejora en la condición de las clases operarias. Por estas señas se dan desde luego á conocer las civilizaciones avanzadas: pueblos llegados á su madurez, ciudades florecientes que dan el tono á su época, familias de posición desahogada que se hacen notar por una educación selecta, por su elegancia y distinción, por lo esmerado de su trato.

Desgraciadamente el lujo tiene un tercer período le notable decadencia; y es aquel en que se gasta por ostentación, por vanidad y por el solo afán de distinguirse; en que se corre tras lo fútil é insustancial, tras lo inmoral y lo contrario á la salud. Estos consumos inútiles, inmorales ó anti-higiénicos tienen un lenguaje harto conocido: la crápula, la orgía, el juego, el vicio en su repugnante desnudez; fortunas colosales consumidas en joyas, en trajes y en suntuosas moradas; fortunas modestas absorbidas queriendo imitar á las altas; fortunas reducidas que desaparecen por querer rivalizar con las modestas. Síntoma fatal de todas las civilizaciones que decaen, de todos los pueblos embrutecidos por las funestas artes del despotismo y de todas las familias é individuos que tienen extraviado su resorte moral.

Bastan estas ligeras indicaciones para comprender que, en materia de lujo, como en otras tantas, hay que distinguir cuidadosamente el uso del abuso; en otros términos, el lujo, de la disipación. Pero ¿es posible entender esta distinción sin conocer la teoría de las necesidades humanas?

El hombre es un ser limitado que, para conservar, perfeccionar y completar su existencia, tiene que apelar á ciertos recursos tomados del orden físico, del moral y del intelectual. Sin entrar en mas pormenores, llamemos *necesidad* el instinto que nos lleva á echar mano de aquellos recursos, ó cuando menos á deseárselos.

Primera forma de la disipación: valernos de recursos que, en vez de conservarnos, nos destruyan; que en vez de perfeccionarnos, nos embrutezcan; que en vez de completarnos, emboten nuestra inteligencia, corrompan nuestros sentimientos ó abrevien nuestra vida. Por esto, si sentimos necesidad de tales cosas, semejante necesidad ni es ni puede ser racional, porque la razón únicamente admite lo que es conforme al fin del hombre, y nuestro fin no ha de ser destruirnos, ni embrutecernos, ni perder aquellas nobles facultades del espíritu que tanto nos distinguen de otros seres.

Quedan las necesidades racionales; pero téngase presente que estas necesidades no son una cantidad fija y constante, sino variable y progresiva. Apenas alimentados vestidos y resguardados de la intemperie, abrimos nuestra alma al gusto de la belleza, y nos sentimos poseídos del ansia de saber y conocer: apenas en posesión de todas estas cosas, aspiramos á darles formas mejores y variadas, á vencer las dificultades que se opongan al logro de este fin, á obtener incesantemente *mayor suma* de los bienes que nos proporcionan con *menor esfuerzo* de nuestra parte. Mas para ello hay que contar con medios y facultades. Si los medios se emplean en satisfacer necesidades menos apremiantes, aunque de orden superior, cuando solo bastan para necesidades inferiores, aunque mas apremiantes, hay extravío, hay pérdida de fuerzas, hay también disipación.

Segunda forma de la disipación: distraer para un objeto de utilidad los medios indispensables para otro objeto de utilidad mas inmediata.

Luego no se equivoca el vulgo al decir que tirar y malgastar el dinero son una misma cosa. Tira el dinero el que lo emplea en cosas fútiles, inmorales ó nocivas á la salud: lo malgasta el que lo emplea en un goce delicado sin haber cubierto antes otra necesidad mas urgente.

Conocida la teoría, falta saberla aplicar á cada caso concreto. ¿Quién nos servirá de guía para ello? ¿Quién nos dirá en que actos y en que circunstancias incurrimos en el vicio de disipación? La moral y la higiene para los gastos fútiles, inmorales ó perjudiciales á la salud; la ciencia económica para los consumos racionales, pero superiores á nuestras facultades. Una buena educación moral regularizará nuestras costumbres y con ellas nuestros gastos: un conocimiento exacto de los preceptos higiénicos nos enseñará á sacrificar una porción de goces á las exigencias de nuestra conservación individual: el estudio de las leyes económicas nos amañará en la práctica de la *prevención*, verdadera virtud que preside á la formación, desarrollo y aplicación de capitales y rentas.

Moralidad, higiene, prevención: he aquí, pues, las tres condiciones naturales del lujo, las únicas que pueden encerrarle en los límites de un uso racional.

Creyése en otro tiempo que el principio moderador del lujo debía residir en la ley y no en la conciencia de los individuos debidamente ilustrada. De ahí las leyes llamadas *suntuarias*, que tanto abundan en los diversos períodos de la historia. Licurgo llegó hasta el extremo de limitar el número y la clase de las herramientas que podían emplearse en ciertos artefactos: las leyes de Solón combatieron el fausto de las mujeres y la pompa de las exequias fúnebres: en Roma la institución del *ensor* tenía por principal objeto poner coto al exceso de los gastos: pero nunca se vieron leyes tan minuciosas como las de los siglos XIII y XIV para moderar el lujo en los vestidos, en los banquetes, y por regla general, en todos los usos de la vida. España, siguiendo la corriente de la moda, reforzó sus leyes suntuarias desde la época de los reyes católicos; y, como dice elegantemente un escritor, la lucha contra el lujo mostró, durante los siglos XVI, XVII, y una parte del XVIII, una tenaz porfía de la ley en desterrar el lujo, y del lujo en matar la ley.

Y efectivamente el lujo consiguió matar la ley, y nunca la ley el lujo, acreditando así la experiencia que á una regla voluntaria, y no á una regla forzosa, debe subordinarse el principio de la libertad del consumo. Aparte de que la cuestión de moralidad ó de economía era las mas de las veces un simple pretexto, bajo el cual las leyes suntuarias encubrían otros fines públicos ó meras rivalidades nacionales. Ha hecho notar Montesquieu que las leyes suntuarias servían en las monarquías para señalar de una manera visible la distinción de clases, y eran en las repúblicas un medio de borrar esta distinción. A menudo también se prohibía el uso de ciertos objetos, sin mas razón que el que se traían del extranjero, en lo cual vemos despuntar una marcada tendencia hacia el sistema protector.

Hoy que, bajo el peso de una reprobación general, ha desaparecido ya el sistema de atacar directamente el lujo por las vías legales, pretenden todavía algunos refrenarlo indirectamente, apelando á los impuestos suntuarios. Las contribuciones sobre ciertos artículos llamados ó considerados de lujo, son muy populares entre dos clases de hombres: los que odian sistemáticamente á los ricos, y los que creen que el impuesto sobre el lujo puede reemplazar ventajosamente á la contribución de consumos. Con los primeros no se puede discutir en serio: respecto á los segundos, está demostrado que todo impuesto suntuario es siempre pobrísimo en resultados, como recurso fiscal. Que se aligeren, y aun mejor, que se supriman aquellas cargas que pesan principalmente sobre las masas, nada mas justo y conveniente; pero al quitarles un obstáculo, no se establezca otro que les impida mejorar de condición. Porque una de dos: ó el impuesto suntuario se establece sobre la práctica de un vicio, ó se establece sobre un consumo elegante, fino, delicado, pero racional. Poner una contribución sobre el vicio es reconocerlo, y esto solo degradaría al Estado. Poner una contribución especial sobre artículos caros, aunque de legítimo uso, es agregar artificialmente un sobreprecio al precio ordinario de aquellos artículos, es añadir voluntariamente una dificultad á la que existe ya naturalmente para adquirirlos. Ahora bien: si el progreso de la civilización consiste en ir facilitando el mayor bienestar posible al mayor número posible, ¿qué diremos de un impuesto que, encareciendo una base de bienestar, tiende constantemente á reducirle á menor número de personas?

Ténganlo muy en cuenta los que, á título de compensación, sostienen la conveniencia de los impuestos suntuarios, creyendo combatir un interés aristocrático, cuando realmente combaten los intereses populares.

JOAQUÍN MARÍA SANROMÁ.

LAS CONTRIBUCIONES DIRECTAS

EN EL ARCHIPIÉLAGO FILIPINO.

Pocos países, como el de que nos vamos á ocupar, presentan una originalidad mas absoluta, tanto en su constitución social como en la política, administrativa y económica.

Casi desconocido en España hasta por la mayor parte de los funcionarios públicos que han residido en el mismo muchos años, creemos prestar un señalado servicio, indicando algunos de los principales vicios de su organización.

La senda que, al parecer, se propone seguir el Gobierno de España en sus provincias oceánicas, nos indica cuál es la materia á que hemos de dar preferencia en nuestros escritos. No es ciertamente la investigación de lo mas justo y equitativo en el orden político, sino lo mas conveniente en el económico; y con esto solo nos adelantamos ya en el curso general de la política ultramarina de nuestra patria, que cuando quiere, en los períodos revolucionarios, justificar su inacción, acomete por punto general las reformas mas ineficaces é inocentes.

Las contribuciones directas en el archipiélago Filipino, ofrecen materia para mas de un artículo; pero condensaremos nuestras ideas, en cuanto sea posible, sobre este punto, al objeto de esponerlas en uno solo.

Para los efectos oficiales, considéranse los habitantes de las Filipinas divididos en cuatro clases, siendo la base de esta clasificación la diversidad de las razas que allí existen, no influyendo para el reparto de las contribuciones directas, nada absolutamente mas que las divisiones indicadas.

Después de un detenido exámen del sistema, se observa que, dadas las condiciones de su administración, la forma tributaria allí existente es la consecuencia natural de aquellas.

Los centros oficiales de Manila y los gobiernos de provincias, delegados del superior, solo sirven para la dirección principal de los negocios de las islas, pues la pequeña administración está entregada, casi por completo, á los especialísimos municipios indígenas.

Motivos de alta política han aconsejado en todos tiempos no destruir la base de la organización de estas corporaciones populares, que como primera ventaja para la gestión económica-administrativa del Archipiélago, ofrecía una baratura, que no se concibe, en la recaudación de un impuesto que, como el tributo, era preexistente á la ocupación del territorio por los españoles.

La forma en que aquel gravitaba por entonces difería de como hoy existe: aunque por medio de una apreciación grosera, los principales, ó señores indígenas, cobraban el tributo á sus súbditos con relación á sus fortunas. Pero los españoles, que ya lo habían impuesto en América, no en realidad como una contribución sobre la riqueza, sino como un signo de vasallaje, no apreciaron la forma mas equitativa con que le exigían los indígenas, sino que en su afán de asimilar unos á otros todos los dominios de Indias, lo establecieron también en Filipinas en la misma forma que en el Nuevo Mundo.

Los chinos, que visitaron ya el Archipiélago antes que los españoles, fueron los únicos extranjeros allí tolerados después de nuestra ocupación, aunque sujetos siempre á una vigilancia extraordinaria.

Como era de esperar, la capitación pesó con mas fuerza sobre esta raza que sobre la indígena; no tanto quizá

por su carácter de extranjeros, que no podían esperar garantías ni protección del gobierno de su país, como por la actividad y el espíritu de economía que en tan alto grado poseen, y que los coloca en condiciones ventajosísimas para competir con la raza principal de aquellas islas. Y á propósito de esto hemos de hacer notar una contradicción en que incurren los panegiristas del tributo; encimando bajo el punto de vista de que tiende á despertar la aplicación y laboriosidad del indígena, considerando como riqueza imponible el trabajo, mientras que se cuadruplica la cuota que ha de satisfacer el laborioso hijo del celeste Imperio.

Cuando el cruzamiento de chinos y naturales (con este nombre se designa á los indígenas de Filipinas) dió lugar á la formación de la clase intermedia de los mestizos de Sangley, no se creyó debían pagar estos lo mismo que sus progenitores, de los que habían heredado, por efecto, mas sin duda que de su constitución física, de las costumbres adquiridas en el seno del hogar doméstico, muchas de sus buenas y malas cualidades, y entre las primeras, la misma actividad y el mismo espíritu de economía. Así vemos que, estimando quizá en algo el Gobierno la naturalización del mestizo de Sangley, ha establecido un término medio en la capitación que debe satisfacer, entre las que respectivamente pagan el natural y el chino.

Las cuotas de este impuesto son como siguen:

	Escudos.
Naturales.....	3.125
Mestizos de Sangley.....	6.125
Chinos no agricultores.....	12
Idem agricultores de primera clase.....	6
Idem idem de segunda idem.....	4

Las ideas mas vulgares que en la época contemporánea predominan en materias políticas y económicas, están en abierta contradicción con tal sistema; y esto basta para que omitamos todo comentario sobre este impuesto, y la forma de que se reviste en Filipinas.

La raza blanca en el Archipiélago, en un principio compuesta solo de españoles, ha venido disfrutando desde la ocupación del territorio, de franquicia completa en cuanto á concurrir con los demás habitantes al sostenimiento de las cargas públicas. Y esto se comprende.

Dominadores los españoles, y deseosos de llamar también hacia aquel país la emigración peninsular, encaminada entonces en la dirección del Nuevo Mundo, apreciaron en su justo valor tales privilegios, aunque resultaran ineficaces al fin por la mayor dificultad que ofrecían las comunicaciones de la Península con Filipinas, comparadas con las que se sostenían con América; por la fertilidad y despoblación de ésta; por las ventajas de sus climas templados; y mas que nada, por los descubrimientos de las célebres minas de Zacatecas y el Potosí, que hicieron reducir hacia Occidente todas las miradas.

La Iglesia, que repartía los mundos descubiertos por Colon y Gama, por mano de Alejandro VI, á los reyes de Castilla y Portugal, á título solo de difundir en ellos la religión católica, destruyó el objeto de las franquicias de los reyes, imponer á los nuevos pueblos la mas dura de sus exacciones: la contribución del diezmo.

Ninguna clase se pudo ver libre de semejante contribución: blancos y negros, cobrizos y amarillos, le satisficieron donde el catolicismo imperaba.

La dificultad del cobro en las Indias era grande, por las condiciones especiales de sus pueblos; y la Iglesia entonces, por Breve de 16 de Noviembre de 1501, cedió á los reyes de España el derecho de exigirle de sus colonos, á condición de obligarse al sostenimiento del culto.

Hasta Abril de 1782 no se exigió, sin embargo, aquella contribución en el Archipiélago Filipino, siendo hoy la única directa que pesa sobre la raza blanca.

La cifra por que figura en el presupuesto de ingresos de aquellas islas 20.000 escudos, parece indicar su escasa importancia; pero no es así: los efectos de tal impuesto son en extremo perjudiciales; y á mas de ser una de las causas determinantes del atraso de la agricultura en aquel país, lo es también en alto grado del desarrollo de la colonización blanca.

Ya hemos dicho cuáles son las cuotas de la capitación que, según las razas, se satisfacen en Filipinas: faltábanos, sin embargo, consignar que, se consideran embebidas en las de naturales y mestizos de chinos diez cuartos en cada uno por razon de diezmo.

Esta fué la forma que la real Audiencia de Manila dió á los que se había de recaudar en las islas de las clases tributarias, para la mayor facilidad en el cobro; sirviéndose al efecto de los mismos agentes encargados de hacer efectivo el tributo ó capitación. La raza blanca, poco numerosa, quedó sujeta á diezmar en los mismos términos que en todos los demás dominios de España.

Este onerosísimo impuesto costó en su origen el progreso de la agricultura en el Archipiélago, no solo por su importancia, que es ya en sí abrumadora para el labrador, sino por la notoria desigualdad de condiciones en que se colocaban las clases tributarias, (como se llama á las que solo satisfacen la capitación) y la raza blanca. Aquellas podían vender sus frutos con una mejora en los precios de 10 por 100, sin contar con que, por la índole de las costumbres y de la educación europeas, el agricultor peninsular, criollo ó mestizo, tiene que satisfacer necesidades infinitamente mas caras que las que obligan á naturales y mestizos de Sangley, cuya sobriedad toca en los límites de lo posible; y sin contar también con la preferencia que las clases trabajadoras tienen por servir á los propietarios de su propia raza, aun á espensas del precio del jornal, á trueque de obtener su protectorado en las localidades en que viven, y donde aquellos, por punto general, ejercen gran influencia en la gestión de sus asuntos municipales, y que no disfrutaban poco ni mucho, los colonos blancos.

Pero hay mas aun: la mayor parte de las tierras cultivadas pertenecen á los indios, pequeños propietarios en general, que por sí mismos las labran, cosa que no puede ejecutar el agricultor de raza blanca, entre otros decisivas razones, por la influencia irresistible que sobre ellos ejercen las condiciones del clima.

Según los cálculos mas autorizados, cada indio cultiva por sí, por término medio, tres y media balistas de terreno, equivalentes á 3.500 brazas cuadradas, cuyo producto, en arroz por ejemplo, se calcula también en 84 cavanos (fanega de Toledo), cuyo valor asciende á 42 pesos á razon de 0,50 de peso por cavan. El indígena paga en concepto de diezmos medio real fuerte, ó sean pesos 0,0625; mientras que si hubiera de pagar en la misma proporción que el agricultor blanco, debería hacerlo por 4,20 pesos.

Ahora bien: este no puede ser, ni bracerío, ni pequeño propietario, por esta misma circunstancia; de forma que, sobre el cargan, no solo los 4,20 pesos por cada tres y media balistas de terreno que cultiva, sino el jornal del trabajador. Los gastos de siembra y recolección, por quínon, se calculan, por término medio, en 22 pesos; de modo que, los gastos de tres y medio balistas de terreno ascienden proporcionalmente á 7,70 pesos; á los que unidos los 4,20 pesos por diezmos, resulta que los cultivos de la clase blanca están gravados en 11,90 pesos por cada tres y media balistas.

Cuanta que no nos referimos, al hacer el cálculo anterior, á todos absolutamente los propietarios indígenas, sino á su inmensa mayoría; pero aun aquellos que poseen grandes extensiones de terrenos están en aptitud de competir con notable ventaja con los de procedencia europea. Cada uno de estos satisface al Estado—prescindamos de los gastos de siembra y recolección que, después de todo, son siempre inferiores en el propietario indígena—por cada tres y media balistas, 4,1375 pesos mas; de forma que, en una hacienda, por ejemplo, que tenga 100 quíñones en cultivo, un español, criollo ó mestizo de español, tiene que sufragar por diezmos anualmente 1,182.15 pesos mas que si la poseyera un indígena.

Consecuente con estos resultados, la agricultura ha estado entregada en Filipinas á los propietarios de color; pues que los europeos que á ella se han dedicado han resultado generalmente arruinados, ó han entregado sus haciendas en aparcería con condiciones mas ó menos onerosas; el cultivo ha estado, y sigue aun, entregado á procedimientos empíricos y completamente extraño á toda mejora; pues pasa ya en autoridad de cosa juzgada, para todos los que conocen aquel país, que los frailes, únicos que dentro de aquel sistema de colonización, pudieran haber instruido al pueblo indígena en las mejoras agrícolas, no han podido allegar al Archipiélago mas conocimientos de la materia, que los que prácticamente adquirieron en la labor de las tierras de los pueblos de su naturaleza, bien atrasados, por cierto, como todos los de España.

Pero no han sido solo los indígenas los que han perjudicado al establecimiento de agricultores europeos en Filipinas. Las corporaciones religiosas, con sus grandes haciendas, entraban también á concurrir con aquellos en la explotación de aquel privilegiado suelo; y sabido es que, ni el esfuerzo individual puede luchar con el colectivo; ni las condiciones de las comunidades, y especialmente en Filipinas, admiten el concurso.

Colocadas estas, en cierto modo, al frente de aquel orden administrativo y político, tienen, no solo mayores medios que las clases indígena y blanca de allegar trabajadores á sus haciendas, cuando por su cuenta las cultivan, sino que por efecto de sus recursos excepcionales si las dan también en aparcería, pueden hacerlo en condiciones infinitamente mas ventajosas que los particulares.

Obsérvese, y este es un dato curioso, que las haciendas que han atravesado el curso de los siglos en Filipinas, pertenecen á las corporaciones del clero regular y á las iglesias; mientras que las pocas que subsisten de creaciones de particulares, alcanzan una vida delicada y tenue.

Muchas son las concusas, como hemos visto, que impiden que la clase blanca se dedique en el Archipiélago á la explotación agrícola, y que, por coconsecuencia, impiden el desarrollo de la colonización europea. La escasa inmigración que aquellas islas reciben, se dedica por punto general al comercio, que se limita necesariamente por la misma escasez de producción; y el que, por otra parte, se encuentra entregado á las razas anglo-sajona y china, con las que no podemos concurrir respectivamente, ni en el comercio al por menor, ni en el al por mayor.

La contribución de los diezmos prediales es una de las barreras mas poderosas que se oponen al desarrollo de la colonización blanca; y muy lejos están de tener la importancia de ésta, las que se imagina el Gobierno que existen, según consignamos en los preámbulos de sus decretos del 16 del mes de Agosto. Podemos esforzar un tanto mas nuestros argumentos, y lo hemos de hacer.

Entre las deplorables consecuencias de esta desigualdad de las contribuciones directas, impuestas por razas, se observa lo siguiente: un propietario de la blanca tiene de su matrimonio con una mujer de cualquiera raza que sea, una heredera, que como él, satisface la carga de los diezmos; si ésta se casa con un blanco, ó mestizo que tenga la condición de los de aquel color, por su ascendencia paterna, seguirá satisfaciendo los diezmos; pero si elige su consorte entre los mestizos de blancos por la ascendencia materna, y que, por tanto, no tiene las prerrogativas (¿) de estos, ó entre los mismos indios, sus propiedades se libran de los diezmos, y pagará solo 0,0625 pesos por este concepto; puesto que desde entonces, la mujer de color, que en Filipinas satisface también la capitación, adquiere con este hecho la condición del marido. Esto es; que si la blanca ó mestiza de blanco, se encamina á ir borrando por medio del matrimonio su procedencia europea, obtiene la ventaja de que su consorte lleve al acervo común, además de su propio peculio, un equivalente á la capitalización de los diezmos que satisface; mientras que la india, ó mestiza de blanco por la ascendencia materna, debe considerar su capital mermado en un equivalente á la capitalización también de los diezmos que deberá satisfacer por sus fincas rústicas, si se enlaza con un blanco, ó mestizo de blanco por la ascendencia paterna. ¿Tiene esto sentido?

No queremos privilegios para ninguna clase; porque todos á la postre conducen á resultados semejantes á los espuestos; y nuestro pensamiento, en materia de impuestos, es completamente favorable á un sistema igualitario. Que se reduzcan á una sola las contribuciones directas en Filipinas, sin distinción de razas ni colores; y mientras que la estadística y el establecimiento del registro de la propiedad no nos den cuenta de la importancia de la riqueza inmueble imponible en el Archipiélago, debe subsistir la capitación, haciendo pesar, en cuanto no ahogue la producción, las diferencias que deberían satisfacer las clases acomodadas, por medio de contribuciones indirectas.

Todo cuando en otro sentido se haga, será tan peligrroso como incompleto.

M. REGIDOR Y JURADO

POLÍTICA COLONIAL.

La Gaceta de Madrid ha publicado tres documentos interesantísimos: el uno la ley de organización

municipal de Puerto-Rico, el otro la ley provincial de la misma Isla, tercero el decreto creador de un cuerpo de administración civil de Filipinas. Todos merecen ser conocidos, no solo porque varían considerablemente el actual orden de cosas de aquellas colonias, si que tambien porque caracterizan política del Sr. Moret, ministro de Ultramar. La prensa de Madrid se ha ocupado muy detenidamente de estos documentos, en particular del último. *La Discusion*, *El Sufragio Universal*, *La Revolucion* y *La Independencia Española* lo han narrado. No así *La Iberia*, y en cuanto á *El Universal*, aceptando el pensamiento del Sr. Moret, cree prescindible que las libertades políticas acompañen la existencia del cuerpo que se crea en Filipinas.

Respecto de las leyes municipal y provincial de Puerto-Rico, claro está que, dada la índole de nuestro periódico y la estension de aquellos documentos, podemos reproducir su articulado. En cambio, para que se aprecie bien su sentido, debe tenerse en cuenta estas leyes son las mismas (aunque con modificaciones), que las de la Península promulgadas aquí hace muy pocos días.

Por tanto nos parece pertinente insertar el preámbulo de la comision de las Cortes que explicaba el carácter y trascendencia de estas leyes. Es su mejor mentario.

Dice así el preámbulo del Sr. Moret, sobre la ley municipal:

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—EXPOSICION.—SEÑOR: El precepto de las Cortes Constituyentes, que en su sesión creyeron llegado el momento de aplicar á la Isla de Puerto-Rico el régimen municipal, impone al poder el deber de plantearla. El pensamiento del legislador fué poner en consonancia la ley hecha para Península con el carácter particular del proyecto de Constitución para la Isla de Puerto-Rico, y esto á algunas modificaciones en la ley municipal. Como entre aquel proyecto y la Constitución de Península no existen grandes diferencias, las modificaciones sufridas responden mas bien á la necesidad de simplificar y de facilitar los trámites, siempre embarazosos en poblaciones no habituadas al régimen municipal, que á ningún punto esencial de los que forman la base de estas leyes. Por otra parte, estas modificaciones habian pasado ya por el criterio de la Asamblea, puesto que el actual decreto no hace mas que reproducir el dictamen de la comision encargada de informar sobre el proyecto de ley del gobierno, á quien este aceptó ante la Cámara.

Conocido ya el pensamiento en la Isla de Puerto-Rico, á cuya autoridad superior fué remitido con encargo de preparar todo lo necesario para su ejecución, el gobierno solo ha esperado para plantearlo á que se publicara con carácter de ley el acuerdo de las Cortes consignado en la disposición 4.ª de las transitorias de la ley municipal de 20 de Agosto.

Véase después el preámbulo del decreto en que el Sr. Moret estendié á Puerto-Rico, la ley provincial. Dice así:

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—EXPOSICION.—SEÑOR: El decreto sobre la organizacion provincial de la Isla de Puerto-Rico que tengo el honor de someter á V. A., no es mas, como el proyecto de ley municipal, que el reflejo de la ley de la Península. No podía tampoco ser otra cosa, puesto que el precepto de las Cortes Constituyentes impone al gobierno la obligacion de hacer extensiva á Puerto-Rico, con las modificaciones que estimara convenientes en vista del proyecto de Constitución, la ley que acababan de adoptar para la Península.

Basada esta en un elevado espíritu descentralizador, y armonizada en ella del modo que la sabiduría de las Cortes halló mas oportuno, las facultades del poder central representado por el gobernador con la independencia y vitalidad de los intereses provinciales, una ley para Puerto-Rico inspirada en ese espíritu sólo necesita dar mayor desarrollo á estos extremos y ponerlos en armonía con las condiciones especiales de aquella Isla. A la distancia á que de la Península se encuentran las provincias de América, la vida local reclama para su desarrollo una independencia completa en la direccion de los intereses y en la gestion de sus negocios especiales, y exige en cambio una concentracion mas vigorosa y una accion mas desembarazada y mas enérgica de las facultades del poder central. El que á este represente, no pudiendo como en la Península inspirarse á cada instante en el pensamiento del gobierno para seguir las variaciones que todos los dias ocurren en la vida de los pueblos libres, y no sintiéndose apoyado por el inmediato contacto del poder, ni dirigido por la accion del gobierno, necesita estar revestido de facultades que no se comprendieran entre nosotros y que son indispensables en aquellas provincias.

A este punto de vista general obedecen las modificaciones que con relacion á la ley de la Península encierra el proyecto que tengo el honor de someter á V. A. Así, en el punto mas importante, que es en el de las atribuciones políticas del gobernador, además del derecho de publicar las leyes dictar los bandos, imponer multas y reclamar el auxilio de la fuerza armada, se le autoriza para suspender las asociaciones que comprometan la seguridad del Estado y cerrar los establecimientos de enseñanza que se encuentren en el mismo caso, para convocar la junta de autoridades, para suplir la accion de las corporaciones populares cuando esta no sea suficiente, y además para suspender los decretos del gobierno y de otras autoridades, aunque con los requisitos, limitaciones y fórmulas necesarios.

La razon de estas facultades es tan clara que no necesita comentarios: ellas son las atribuciones que competen al gobierno central, y que cree necesario delegarlas para que sean eficaces, pues para nada servirían si hubieren de ejercitarse desde la capital del reino. Solamente ofrece novedad la que se refiere al derecho de suplir la accion de las corporaciones populares concedida al gobernador; pero se comprende su razon al ver con cuánta frecuencia en la Península, y aun en sus ciudades mas importantes, el cansancio, las dificultades ó la pasion política detienen en sus funciones la vida municipal ó provincial, fuentes de toda la actividad social. A prevenir este caso, á evitar sus consecuencias en extremo peligrosas en los albores del régimen de la libertad, tiende esta disposicion consignada mas ó menos detalladamente en todas nuestras leyes municipales y provinciales. En cuanto al derecho de suspender las órdenes del gobierno y de las demás autoridades, es una medida de prudencia que, garantizada con los requisitos de que se la rodea, no puede ofrecer sino ventajas.

Por lo que hace á la junta de autoridades, tan conocida en nuestra legislación ultramarina y creada en la ley de orden público de la Península, es un recurso supremo en circunstancias extraordinarias y una garantía del acuerdo en los casos mas difíciles, para

lo cual se compone de todos los elementos de representación, de autoridad y de vida del país, se da entrada en ella al vicepresidente de la diputacion provincial.

La importancia del gobernador superior civil en estas provincias exige que sea sustituido por el intendente, y que además en ningún caso pueda ausentarse sin el expreso mandato que le autorice á salir de la Isla. Asimismo se ha creído conveniente y necesario para la buena administración establecer un sistema especial de recursos de alzada contra los actos del gobernador, ya para ante el gobierno supremo.

De la misma fuente emanan las facultades administrativas concedidas al gobernador para trasladar los funcionarios, suspenderlos en casos necesarios, imponer multas á las corporaciones y á los mismos funcionarios dependientes de su autoridad, y suscitar las competencias que fuesen necesarias.

La aplicacion de este principio exigía como su inmediata consecuencia una estension análoga de las facultades de la diputacion provincial para atender á la mision que se la confia. Por esto el ministro que suscribe ha creído necesario dar mas amplitud á las atribuciones naturales de una diputacion, determinando especialmente todas sus facultades, y autorizándola para dictar medidas de carácter general y obligatorio sobre instruccion, obras públicas, bancos y sociedades, así como para contratar empréstitos que excedan de 250,000 pesetas; pero estas medidas exigirán la aprobacion del poder legislativo ó que este deje transcurrir un año sin revocarlas, en cuyo caso se entenderán definitivamente aprobadas.

Igualmente podrá la diputacion presentar para los cargos eclesiásticos; informar sobre el establecimiento de nuevos impuestos; proponer la creacion ó la modificación de los arbitrios y recursos locales, y en una palabra, tomar la iniciativa en todas aquellas cuestiones que, aun cuando de competencia exclusiva del gobierno, necesiten reformas que puedan convenir al buen régimen de la Isla.

La organizacion de la comision ejecutiva de la diputacion sufre tambien una modificación importante. Los comisarios lo serán uno por cada ramo, y tienen por consecuencia el carácter de meros ejecutores; idea que ha parecido mas práctica en aquella Isla, donde las costumbres americanas ofrecen ejemplo fácil de imitar y hábitos convenientes de introducir. Al mismo tiempo, y á fin de completar las facultades de la diputacion, se le reconoce la de mantener la integridad de su jurisdiccion, estableciendo al efecto las competencias que por defenderlos creyera oportunas.

Fuera de estas diferencias, que obedecen al principio antes consignado y que son consecuencia del proyecto de Constitución presentado, la ley provincial para Puerto-Rico refleja fielmente las disposiciones adoptadas en la Península.

Tal es, señor, el cuadro de la nueva organizacion provincial de Puerto-Rico; la cual, fundándose en la poderosa vida municipal que crea el decreto aprobado ya por V. A., permite esperar al ministro que suscribe el desarrollo de la actividad y del progreso en aquella provincia española. Las antiguas críticas dirigidas al sistema colonial español se han fundado de un lado en la arbitrariedad de las autoridades, del otro en la centralizacion absurda y exagerada de la vida colonial. Al conchuir con este sistema, y al modificar profundamente la vida colonial, según el espíritu de la revolucion de Setiembre, solo habia dos caminos que elegir, ó la independencia completa de las antiguas colonias, ó su asimilacion con la metrópoli, llamándolas á la participacion de la vida nacional. La Cámara Constituyente ha adoptado este último camino, y al ministro que suscribe solo le toca procurar interpretar fielmente el espíritu de la Asamblea soberana. Pero al hacerlo, hubiera sido pretension injustificada querer igualar en un todo la vida de una provincia unida al continente americano y separada del europeo por la inmensidad de los mares, sin tener en cuenta sus condiciones geográficas, su historia, sus tendencias, sus simpatías, sus relaciones. La asimilacion así entendida seria la muerte de todo espíritu local, y obligaría al cabo á abandonar un sistema que, á fuerza de semejanzas, acabaria por quitar el carácter propio y peculiar. Era, pues, preciso, al establecer este sistema, dejar toda la expansion posible y todo el desarrollo mas vigoroso á los elementos de la vida propia local, y al mismo tiempo hacer entrar este nuevo desarrollo dentro de un círculo legal donde la arbitrariedad no se conociese, y donde al mismo tiempo la accion del poder central solo se sintiera para el bien y no se la encontrase nunca en el camino del desarrollo y de la vida propia. Para ello el ministro que suscribe ha comprendido de la manera que acaba de exponer á la consideracion de V. A. la organizacion de la diputacion provincial de Puerto-Rico, y al mismo tiempo ha buscado en la suma de facultades y de medios que la autoridad central conserva la manera de hacer indisoluble el lazo de union con España, y de convertir al mismo tiempo en fuente de beneficios la fuerza y la energía del poder central.

Ciertamente que el ensayo de este régimen no carecerá de dificultades; ciertamente que al plantearlo no faltarán desconfianzas, no escasearán instantes de desaliento, no dejarán de hallarse dificultades: no se pasa de un régimen centralizador y absorbente á una vida de libertad, sin crisis mas ó menos difíciles: pero como para suplir la falta de actividad ó de energía por una parte, y para reprimir las manifestaciones de la pasion ó los abusos de la mala fé, conserva el poder central cuantas facultades necesita, hay derecho á esperar que la nueva vida y la nueva actividad de nuestras provincias de América entrarán bien pronto en el cauce legal que se les traza, y en él se moverán con desembarazo y prosperarán con rapidez. En todo caso, y si el presente decreto no responde por completo á este pensamiento fundamental, el ensayo que ahora va á hacerse, cuyo ensayo conocerán en su día las Cortes, permitirá apreciar los defectos y dará al poder legislativo el medio de remediarlos cuando con su sancion suprema venga á dar á estas disposiciones el carácter legal que necesitan, y sin la cual no tendrían ni la consistencia ni la duracion que su importancia exige.

Fundado en estas razones, el ministro que suscribe tiene la honra de proponer á V. A. la aprobacion del siguiente decreto.

Madrid 27 de Agosto de 1870.—El ministro de Ultramar, Segismundo Moret y Prendergast.

Ahora ve aquí el preámbulo de la comision del Congreso.

«La comision encargada por las Cortes Constituyentes de formular los proyectos de organizacion municipal y provincial presenta hoy terminado su trabajo, después del detenido estudio que la naturaleza é importancia del asunto requieren.

Tres siglos de despotismo han roto en nuestro país las tradiciones municipales, que fueron uno de sus mejores títulos de gloria en la antigüedad: la nacion de los fueros y de los concejos; la nacion que antes que ninguna en Europa habia logrado establecer esas instituciones que en diversa forma son consideradas hoy como el principal elemento de la organizacion liberal del Estado, llegó á ver las suyas en un punto de postracion y abatimiento apenas concebible, donde el espíritu local, siempre vivo y enérgico, habia salvado en mas de una ocasion la independencia de la patria, tantas veces atacada.

El régimen liberal, trabajosamente introducido en España, habia dado alguna mas importancia á las corporaciones locales, sin llegar nunca á determinar de una manera clara y precisa el lugar que por su esencia y objeto deben ocupar en la economía general de la Nacion.

El sistema creado por la Constitución de 1812 y ley de 1823 nunca pudo funcionar en condiciones normales, ni en sí mismo las tenia tampoco para producir el orden en la administracion.

Las leyes actuales, formadas en una época de confision política, que no permitió el natural desarrollo de los principios descentralizadores, presentan en sus disposiciones y en su misma estructura las marcadas huellas de la falta de idea y de plan determinado que presidió en su redaccion.

Y el sistema que nació á consecuencia de la Constitución de 1845, inspirado en los principios de una escuela que por medio de la centralizacion administrativa ha pretendido erigir en dogma científico lo que al finalizar la Edad media pudo ser obra del instinto autocrático de los reyes ó forzada exigencia de la tranquilidad del Estado ó de la nacionalidad comprometida, era totalmente inaceptable ahora que, pasados ya los peligros que en ciertas épocas justificaban la concentracion de la autoridad, se pretende consagrar y enaltecer el principio de la autonomia, que transforma y vivifica todas las relaciones de derecho en las sociedades modernas.

La Revolucion de Setiembre, simbolizada en la Constitución de 1869, exigía, pues, para su verdadero complemento la determinacion orgánica de las corporaciones populares, que son, por lo que toca á la vida política del ciudadano, lo que es la familia para el hombre mismo en su vida social.

Fundar en bases sólidas la existencia de las corporaciones municipales y provinciales; garantizar su independencia y naturales derechos y señalar los fines que deben cumplir y los medios necesarios de realizacion, de tal suerte que en su accion no sean un peligro para la vida política del Estado, ni para la libertad del individuo, es, propiamente hablando, hacer la segunda Constitución del Estado, su constitucion administrativa, sin la cual muchos de los preceptos de la Constitución política no serian mas que afirmaciones científicas ó principios abstractos, sin realidad práctica por falta de un organismo completo en el que puedan encarnarse y funcionar. La creacion de este organismo, tal cual acaba de ser definido, presenta dificultades que la comision no se liasonja de haber podido vencer.

Las instituciones administrativas existentes en otros países ofrecen pocos modelos que puedan ser apropiados al nuestro.

Inglaterra tiene en todas sus instituciones una estricta mezcla de feudalismo y democracia, de tradiciones antiguas y espíritu moderno, que puede ser muy útil para aquella raza enérgica, fuertemente individualista, pero que en otras naciones seria una causa de desorden y perturbacion.

La Union americana, cuyas instituciones están fundadas en el principio federal, rechazado por nuestra Constitución, modela sus municipios, faltos por otra parte de unidad, con arreglo al espíritu individualista propio de las razas anglo-sajonas, abiertamente contrario al corporativo, que domina en las naciones latinas.

En Bélgica vive la libertad más bien por el aliento peculiar de la raza, que por su organizacion local, notablemente impregnada en el espíritu centralizador.

Francia no ha conocido durante este siglo la libertad municipal; y harto hemos podido conocer por la propia experiencia lo que valen las instituciones de aquella gran nacion, ciega é irreflexivamente trasplantadas á nuestro suelo.

Y las demás naciones, nacidas las unas nuevamente á la libertad, rechazándola abiertamente las otras, dotadas las más de condiciones que les son peculiares, no podian servir de ejemplo á un pueblo que por sus caracteres distintivos y por los extraños sucesos de que ha sido teatro, se encuentra en una situacion de que no hay quizá un ejemplo en la historia.

Lo que hoy existe de nuestras antiguas instituciones forales presenta algunos caracteres relevantes, muy dignos de la atencion del publicista; pero en su conjunto solo pueden aplicarse á los pueblos que sobre ellas han modelado sus costumbres políticas por una larga y no interrumpida tradicion.

Por otra parte, los sistemas todos, así los antiguos como los modernos, se fundan en pocos y sencillos principios, cuyo desenvolvimiento teórico no ofrece grandes dificultades, por mas que las presente muy notables en el funcionamiento y ejercicio de las instituciones que de ellos se derivan.

La organizacion de las corporaciones municipales propiamente dichas tiene en todos los países grandes rasgos de semejanza.

Un cuerpo deliberante, un vocal encargado de la parte ejecutiva, otros que, como delegados, le auxilian en su cargo; tales son, con pequeñas diferencias, los ayuntamientos en Inglaterra, España, Italia, Portugal, Francia, Bélgica, Prusia y en parte de la Union americana. Donde la centralizacion existe, como en Francia y Bélgica, el alcalde ó jefe del ayuntamiento, maire ó burgomestre, es nombrado por el poder ejecutivo: donde se respeta la autonomia local, los poderes de este funcionario emanan directa ó indirectamente del cuerpo electoral.

Así han existido entre nosotros los ayuntamientos, así existen todavía; y siendo esta organizacion la mas sencilla al par que la más apropiada á nuestro carácter y tradiciones, no habia para qué modificarla.

Muy diferente es el aspecto del asunto cuando se le examina por lo que toca á las atribuciones de estas entidades.

En casi todas las naciones modernas, el Estado, bajo el nombre de administracion, se atribuye la realizacion de fines que nada tienen de administrativo, y que propia y exclusivamente pertenecen á la accion individual: de la misma suerte la autoridad central monopoliza y absorbe ciertos servicios, que si bien por su esencia misma están comprendidos en la nocion fundamental del Estado, por su esfera restringida, por su carácter circunscrito y local, son impropios de los poderes supremos que representan el organismo y los intereses de la colectividad nacional.

Deslindar en esta aparente complicacion de relaciones que caracteriza á los pueblos modernos lo que pertenece propia y genuinamente al individuo, de lo que pertenece al Estado; definir cuál es la parte que debe conservar la representacion colectiva y cuál la que corresponde á cada una de estas representaciones locales que constituyen la organizacion interior de la Nacion, es empresa por demás difícil, que la ciencia ha acometido con algun éxito, pero que en ningún país del mundo ha recibido hasta ahora solucion completa y satisfactoria.

Y se comprende muy bien que así suceda: los principios científicos, al recibir su sancion práctica en las leyes, tienen que sujetarse á las condiciones y circunstancias de tiempo y lugar, cuya apreciacion entra en la esfera del arte del gobierno, y las tradiciones, las costumbres, los intereses creados y hasta las preocupaciones mismas son otros tantos obstáculos que se ofrecen á veces de un modo irresistible al desenvolvimiento lógico y racional de las teorías y modifican profundamente el carácter de las instituciones de cada pueblo.

Aparte de esto, dista mucho aun de haber acuerdo en los principios mismos. Los absolutistas y los liberales, los individualistas y los socialistas representan ideas contradictorias, que en su lucha cotidiana han dado lugar á una multitud de términos medios fundados los unos en un criterio racional y sintético, los otros en un sincretismo empírico é instintivo, y que ofrecen en la práctica una definitiva variedad de soluciones, caracterizadas por la mayor ó menor participacion de los dos principios de autoridad y de libertad cuya conciliacion pretenden todos.

La comision no podia aspirar á hacer lo que nadie hasta ahora ha podido conseguir.

Tan lejos de los que fundan su criterio en la condicionabilidad de las circunstancias, como de los que á todo trance aspiran á la inmediata realizacion de los principios científicos, estén ó no universalmente reconocidos; persuadida de que el progreso de un pueblo resulta del desarrollo orgánico en la historia de sus instituciones, sin cesar modificadas por las nuevas ideas que poco á poco van penetrando en la vida pública, ha tratado únicamente de presentar la fórmula práctica que hoy cree más en armonía con nuestro estado político y social, y con las aspiraciones de la revolucion de Setiembre, simbolizada en la Constitución de 1869.

En concepto de la comision, es necesario distinguir la vida política de la vida administrativa, mucho mas ahora que se manifiesta una marcada tendencia á reducir las atribuciones fundamentales del Estado á la esfera de la administracion en su sentido mas amplio y comprensivo. Mientras esto no tenga su realizacion, lo que forma la vida política debe estar bajo la autoridad de los poderes generales de la nacion, constituyéndose la descentralizacion en la parte administrativa.

Así, pues, las corporaciones populares obrarán por derecho propio en lo relativo á la administracion de sus distritos; pero tendrán solo delegacion en lo que se refiere al orden político. Es decir, que la autonomia local alcanza á cuanto sea necesario para la existencia de la colectividad y al buen orden de las relaciones que por este concepto haya de tener con los individuos que la componen; pero no se estende en manera alguna á las relaciones del individuo con el Estado en general, ni mucho menos á los intereses colectivos de esta entidad superior.

La nacionalidad, el orden, las instituciones, no permitirán ciertamente porque los vecinos de un municipio administren sus intereses y arreglen sus servicios como mejor les plazca: España no dejará de ser lo que es porque los pueblos fijen sus presupuestos, nombren sus empleados y ejerzan libremente todas funciones de la vida local, con independencia de las autoridades centrales y superiores.

En cambio, la administracion general ganará mucho con quedar libre de los infinitos pormenores de interés local que actualmente la abruma y la impiden concentrar su accion y sus esfuerzos en lo que atañe á los grandes intereses confiados á su vigilancia.

No terminará la comision sin decir algunas palabras por lo que toca á Diputaciones provinciales.

En concepto de muchos, la provincia es una entidad imaginaria, que no corresponde á ninguna necesidad real y positiva.

Con reparar no más en que no hay en el mundo nacion donde esta entidad no exista en una ó otra forma, la comision cree que habria justificado su opinion contraria á aquella idea, si además la Constitución misma, que sanciona la existencia de las Diputaciones provinciales, no estableciese un precedente imperativo, del que no es posible desentenderse.

Si su actual conformacion corresponde ó no al buen orden político y administrativo de la Nacion, si conviene ó no variar su número y estructura, son cuestiones que no atañen á la comision, ni menos afectan á la esencia misma del proyecto.

El espíritu provincial ha sido y es demasiado enérgico en España para no ver en él una fuerza que conviene á todo trance hacer entrar en la economía general de la nacion. Esto no se consigue destruyendo la importancia de las Diputaciones provinciales, sino levantándola hasta la altura de los intereses que representan y de la grande idea que simbolizan.

La comision ha creído que esto podia conseguirse organizando estas corporaciones con arreglo al sistema belga, que no es, en suma, sino el mismo que rige en nuestras provincias forales, acomodado á las costumbres modernas.

Una novedad introduce el proyecto, que será quizás mal mirada por muchos.

La comision cree que el buen orden de las funciones administrativas exige la separacion completa entre la deliberacion y la accion.

Por lo que hace á los ayuntamientos, la separacion existe, por una parte, en las facultades concedidas á los alcaldes; por otra, en el organismo de la junta municipal, cuyos vocales asociados intervienen en ciertos actos importantes de la administracion local.

El sistema adoptado por la comision produce la misma separacion en las diputaciones provinciales; pero es consecuencia ineludible la constante residencia de los vocales de la comision ejecutiva en la capital de la provincia, y esto ofrece dificultades que solo pueden salvarse concediéndoles alguna indemnizacion pecuniaria por los gastos que la residencia permanente trae consigo. De otra suerte, ó se limitará de una manera extraordinaria el número de los que puedan componer la comision ejecutiva, ó se vincularán sus funciones en los diputados que residan en la capital, ó será imposible conseguir la permanencia de aquel cuerpo; consecuencias las tres igualmente funestas para la administracion de la provincia.

Por otra parte, las indemnizaciones no son extraordinarias: 60, 80 ó 100.000 reales, no suponen gran cosa en presupuestos que no bajan, por término me-

dio, de 4.500.000 rs.; y en todo caso, puede la diputación acordar una indemnización inferior, supuesto que las cifras indicadas son el máximo de las que han de concederse.

Poco importa que por esta razón sean más codiciados los cargos y más reñidas las luchas electorales; antes al contrario, este mismo estímulo creará una provechosa actividad, sin la cual serían inútiles las mejores leyes, convertidas en letra muerta ante la apatía e indiferencia del espíritu individual.

Inútil es decir que la mayor descentralización supone mayor responsabilidad en los encargados de la representación popular.

Si la administración local ha de conservar su independencia, es necesario sustraerla cuanto sea posible a la intervención de las autoridades gubernativas, cuyo carácter, esencialmente político, puede dar lugar a ingerencias peligrosas y a frecuentes perturbaciones en el funcionamiento de las corporaciones populares. La acción necesariamente discrecional de la administración puede en muchos casos ser sustituida por la más solemne de los tribunales de justicia, y en ello nada perderán la moralidad de la gestión, ni los intereses de los administrados, ni el prestigio de las autoridades superiores.

En resumen: la autonomía local en el orden administrativo, y la delegación en el político; la separación entre la parte deliberativa y la ejecutiva; la publicidad en todos los actos de las corporaciones; la intervención del poder supremo en cuanto baste a asegurar el cumplimiento de las leyes, y la responsabilidad completa y eficaz ante la administración o los tribunales de justicia, son los principios cardinales en que están fundados los proyectos que la comisión tiene la honra de someter a la superior ilustración de las Cortes Constituyentes.

Por primera vez el principio de la descentralización administrativa se presenta clara y terminantemente formulado ante la representación nacional: las Cortes se dignarán conceder su indulgencia por los errores en que haya podido incurrir la comisión, y los señores diputados, con su ilustración superior, su elevado criterio y su imparcial cooperación, mejorarán la obra necesariamente imperfecta de ésta, y lograrán, para su mayor gloria, dar vida cierta a las instituciones municipales y provinciales, de las que recibirá el necesario complemento la revolución de Setiembre y la libertad su más firme e inquebrantable garantía.

Palacio de las Cortes, 17 de Febrero de 1870.—Lasala.—Morales Díaz.—Balaguer.—Pérez Zamora.—Carrascon.—Rubio Caparros.—Herrero.

En el próximo número reproduciremos los decretos referentes a Filipinas.

ESPAÑA CONTEMPORÁNEA.

SUS HOMBRES.

CRISTINO MARTOS.

De pura vulgaridad podrá muy bien calificarse la afirmación de que el secreto de los grandes éxitos en la vida humana estriba en la precisa referencia de los esfuerzos a las aptitudes; y sin embargo, ¿cuán lejos está de ser universal la práctica de esta evidente regla de conducta, y sobre todo, cuán raro es el individuo que la atiende y aprovecha, sin cansarse ni distraerse, desde el primero al último día de su existencia.

Pende esta rareza de muchas causas. Primero, que no es muy fácil reconocer a simple vista la verdadera aptitud de cada cual, máxime cuando este reconocimiento ha de hacerse en una edad que ha tenido por delante el período de la primera educación, harto descuidada todavía, y que hasta ahora ha servido, más que para otra cosa, para enjugar la mente del niño de preocupaciones y para violentar la vocación del mozo, dedicándole a tal ó cual oficio, conforme a los intereses ó las aprensiones de la familia. Después, que son tantas las vicisitudes de la vida, y mas aun, las agitaciones de la existencia moderna, que nadie puede asegurar rotundamente que un suceso inesperado no le arranque de su puesto llevándole a un camino donde todo es contrario a sus hábitos y a sus gustos, pero en que ya comprometido, no hay más remedio que hacer ánimo y apretar el paso. Y por último, que como es tan rica la naturaleza humana, y en un individuo nunca se da la existencia exclusiva de esta ó aquella aptitud, sino que en su seno viven muchas tendencias, si bien subordinadas a una capital, fácil es que el predominio momentáneo de la fantasía, por ejemplo, lance al hombre nacido para regentar pacíficamente una botica, en medio de las turbulencias sociales, con la pretensión de emular a Cromwell y dejar atrás a Mirabeau.

Por fortuna, para compensar estos inconvenientes, mas ó menos pasajeros, pero cuya influencia en los destinos del mundo nunca se apreciará bastante, la provida natura ha tenido gran cuidado de dotar a muchos individuos de tan fuerte dosis de *aptitud* ó de tanta energía de *vocación*, que á despecho de las circunstancias, muchas veces contra su propia voluntad, cuando en medio de irritantes distracciones, cuando después de innumerables fracasos, ellos realizan su destino, sirviendo de provechoso ejemplo á la multitud que se estravia ó desespera.

Muestras de esta verdad, todo el mundo tiene á mano, por estrecho que sea el círculo de sus relaciones; mas pocas serán tan perfectas como la que con su persona y su historia nos ofrece Cristino Martos.

Difícilmente se dará un hombre de quien pueda afirmarse con menos reservas que ha nacido para tal ó cual cosa, como puede decirse de Martos, que ha nacido para ser abogado. Sus antecedentes de familia, las circunstancias de su nacimiento, las vicisitudes de su vida, todo parece contribuir á un mismo fin.—Y en cambio, qué empeño tan vivo en separarse de su camino! ¡Pero también, qué triunfo tan constante, tan desesperado de la aptitud sobre la voluntad!

Hoy mismo, y á pesar de las enseñanzas de estos diez últimos años, ¿quién se atreverá á dar por seguro que Martos se haya resignado al eminente papel de sucesor de los Cortina, los Acevedo y los Laserna, y de por de los Martínez, los Lahoz y los Casanueva? ¿Por ventura, tras aquella ancha frente, no palpita el deseo del tribuno y la pretensión del revolucionario?—Y sin embargo, Martos es antes que todo abogado: lo ha sido: lo será. Su espíritu, sus inconscientes tendencias, su manera de ver y tratar las cosas, aun cuando se agita en medio de la revolución española, lo prueban evidentemente.

Claro se está que dada su historia, y supuesto su temple no puede ser un pacífico *civilista*. Pero en esto como en todo, hay sus grados, y al decir nosotros que Martos es por naturaleza y tiene que ser abogado, y al añadir ahora que cualquiera que sea el

puesto á que las contingencias políticas le lleven y por críticas que sean las circunstancias que le abarquen, siempre habrá de ver las cosas de muy distinto modo al de aquel que, fuera del mundo de los detalles y de las transacciones, solo mira los principios, calcula los últimos resultados, y prescinde de las víctimas, los obstáculos, las violencias y las protestas que han de empujar el camino; por de contado entendemos, que si Martos va muy detrás de Dantoi y de los Gracos, lleva una inmensa distancia á Gregorio Lopez y á Sancho Llamas. Nuestra afirmación no puede significar que el hombre que viene al mundo en medio de las conspiraciones de 1850, y que toma parte activa en el movimiento político de estos diez y ocho últimos años, tenga el mismo carácter y los mismos hábitos que aquel modesto letrado que reúne todos sus esfuerzos al foro, y apenas si estierle sus relaciones mas allá del mundo de procuradores y escribanos. Pero en cambio, lo que nadie seriamente podrá negarnos es, que dentro del círculo en que Martos se mueve, todo lo ve y todo lo aprecia con el mismo espíritu que en condiciones mas tranquilas y modestas, le harían perfectamente idéntico á ese letrado que, alejando solo bajo el birrete y la toga y viviendo únicamente de los *comparceos* y *disgos*, ve el tejido antes que la trama, se duerme ante el idiota, mira la flor, porque anuncia el fruto, titubea ante el desconocido, y se asusta ante lo desordenado.

Y para probarlo veamos de cerca al hombre, y hagamos un poco de historia—que fuera de esto, bien lo merece quien, como Martos, al par que un representante de nuestra oratoria contemporánea, es una de las primeras figuras de la democracia española.

Hacia los años de 1830 vió la luz Martos en la hermosa tierra de Andalucía alta. Era su abuela una señora de Toledo, y de ánimo tan varonil y espíritu tan *pleitista*, que viuda y sola sostenía siete litigios, que por mucho tiempo entretuvieron á la Chancillería de Granada. Para cuidar de ellos hacia la telecanía muy frecuentes viajes y pasaba muy buenos meses á las orillas del Darro; y quiso la suerte que una hija de esta señora trabase relaciones con el receptor de pleitos de aquella Audiencia, hombre de gran capacidad y fama extraordinaria, cuyas luces sirvieron mucho para la erección de instalación de la pretorial de la Habana. Y ve por donde como los pleitos hicieron posible el matrimonio del receptor de Granada con la hija de Toledo, y como mientras uno de aquellos se discutía, fuera Martos concebido y viniera al mundo, en la falda de Sierra Nevada.

Mozo travieso, de comprensión rara, audaz como pocos, gran hablador, pero nada aplicado, Martos cursó los años de filosofía en Toledo y los de leyes en Madrid, y con su amigo inseparable Ortiz de Pinedo, tomó una activa parte, si no dirigió el alboroto estudiantil á que en 1852 dió ocasión la subida de los derechos de matrícula.

No eran estos, sin duda, antecedentes favorables para crear luego un bufete, de que ya estaba necesitada toda la familia de Martos, después de muerto el afamado receptor de pleitos, y merced á una serie de terribles desgracias; pero es seguro que nada estaba tan lejos del pensamiento del alocado granadino, que reducirse á la gravedad de los estrados de nuestros tribunales. Mucho mas le seducían las conspiraciones políticas que por aquel entonces tenían lugar, y en que Martos alegremente se comprometía, ó los debates apasionados de la Academia de Jurisprudencia, en que terciaban Cánovas y Bara y con cuyo motivo daba el revoltoso, pero elocuente estudiante, soberbias desazones al presidente Cortina, ó las contiendas de la prensa representada en aquella época, —luego de muerto el *Eco del Comercio* y *La Europa*—por *El Clamor* y *La Epoca*, *Las Novedades* y *El Herald*, *El Diario* y *La Nación*, *La España* y *El Tribuno*, en que, como aficionado al principio, y después como redactor de caja, tomó una viva participación nuestro mozo, entonces casi hambriento inquilino de un cuarto piso de la calle del Mediodía.

Y casi seguro es que, distraído en estos empeños, Martos hubiera tardado mucho en venir á la prosa de la abogacía, si apenas obtenido el título de abogado, no se hubiese visto en la precisión de ir á Albacete á defender un pleito de familia. El resultado fué un verdadero triunfo, tanto mas notable, cuanto que el letrado madrileño apenas si contaba veintitres años, y tras de no haberse nunca distinguido, ni dentro ni fuera de las aulas, por su amor á la *Notísima*, inauguraba su carrera luchando con una persona tan instruida y avezada á las lides del foro, como era don Cristóbal Valera, poco há vicepresidente de las actuales Cortes.

Habia, pues, motivo para que Martos reparase en sus fuerzas y tratara de aprovechar la positiva revelación que acababa de ofrecérsele en Albacete. Quizá pensó entonces en ello; pero en seguida le arrastraron los sucesos políticos de 1854. Junto con Vega Armijo, Fernandez de los Ríos, Cánovas, Pinedo y tantos otros jóvenes, conspiró entonces, y él fué el comisariado el 29 de Junio (como Martos mismo lo cuenta en el único libro que ha publicado: *La Revolución de Julio en 1854*), cerca del general O'Donnell, para informarle de las disposiciones del gobierno y del estado de la opinión en la corte y villa; y de frac y en *grande tenue*, asistió á la sangrienta jornada de Vicálvaro. Poco después era uno de los mas aplaudidos oradores del Círculo de la Unión, y luego de entrado Espartero en Madrid, Martos ocupaba una plaza de oficial en el ministerio de la Gobernación, para pasar en seguida á la fiscalía del Consejo de Estado, cuya dirección había sido encomendada á don Juan B. Alonso.

Y nótese cómo, cuando por segunda vez la política parece que va á sacarle de su verdadero camino, un nuevo golpe le trae á su centro, con la singular y favorableísima circunstancia de que, ocupado el fiscal Alonso con los asuntos del Congreso, á que pertenecía, tiene que encomendar la mayor parte de los negocios á su joven ayudante, que de este modo se ve en la precisión de trabajar mucho, logrando muy pronto una verdadera reputación en las materias contenciosas—administrativas.

Pero la reacción del 56 hizo imposible la permanencia de Martos en la fiscalía. Sin duda, el camino que naturalmente se presentaba al ya conocido orador forense, era el de la abogacía, bien hubiera de abrir por sí bufete, bien hubiese de buscar acogida en un estudio ya acreditado. Pero lejos de eso, Martos prescinde de todo para tomar parte en los trabajos de *La Discusión* con Rivero, Cuesta, Castelar, Marín y Pinedo.

Mas no era allí donde el actual diputado constituyente debía alcanzar sus grandes triunfos, ni menos dar fundamento á un verdadero porvenir. Sin que pueda decirse que Martos hacia un papel deslucido al lado de sus compañeros, necesario es reconocer que no eran ni su talento ni su educación literaria lo mas á propósito para los empeños de la prensa. Escritor

algo pastoso, poco intencionado, y no muy conocedor del movimiento político contemporáneo, difícilmente se advertían en sus artículos de aquella época la admirable corrección, el calor extraordinario y la fuerza dialéctica que caracterizan todos sus discursos, lo mismo los de entonces que los que en tiempos mas cercanos hemos podido aplaudirle. Hasta cierta tendencia á la ampliación, muy propia del orador, obstaba incontestablemente al brillo de los artículos de Martos, sobre todo de los artículos periodísticos, cuyo principal mérito consiste en la sobriedad y la intención.

Afortunadamente la ruptura del progresismo y de la democracia hizo que Martos saliese de *La Discusión*, y que obligado por la dura necesidad, á dedicarse al foro, pudiera llevar ante el Supremo Tribunal de Justicia la voz de la acusación contra un magistrado de Granada. Cortina era el contrario: la cuestión difícil, y el público estaba grandemente interesado. Por caso raro, la sala del Supremo rebosaba espectadores. Los debates fueron brillantísimos; Martos estuvo admirable, y su reputación tomó entonces el vuelo con que ha recorrido todo el espacio que nos separa de 1860; porque, sin duda, Martos ha cometido después muchas y muy gloriosas empresas forenses, pero seguramente nunca ha rayado á mayor altura que cuando acusó al magistrado de Granada.

Parecía llegada la hora de que definitivamente el ex-periodista concentrase toda su atención en el foro. Cuantas veces se había dedicado á él, otras tantas el éxito mas extraordinario había correspondido á sus esfuerzos. Su aptitud era tan enérgica, que á despecho de toda clase de distracciones, triunfaba siempre... Así debió comprenderlo Martos, pues que á partir de esta fecha, se consagra cariñosamente á su bufete. Ciertamente seguía las fluctuaciones de la política, y no privaba al partido democrático de su inteligente cooperación. Pero esta, sin género de duda, era secundaria. Y así Martos logró asegurar un despacho de consideración.

Mas llega el período de 1864 á 66, y de día en día va creciendo en Martos el deseo de terciar con cierta energía en el movimiento que por entonces se inició, y cuyos resultados fueron el 10 de Abril, el reconocimiento de Italia y la catástrofe del 66. Amanece el 15 de Marzo de 1865, y Martos firma el manifiesto del comité electoral democrático, con que se intenta resolver la grave crisis suscitada en el seno de la democracia española, por las luchas del individualismo y del socialismo. Y viene el 5 de Noviembre, y Martos sube al tablado del teatro del Circo, para decir que la democracia no se contentaba con las concesiones doctrinarias de la Unión liberal. Y llega la mañana del 22 de Junio de 1866, y Martos es sentenciado á muerte, y tiene que emigrar Francia.

Por tercera vez renunciaba á su profesión; solo que ahora hacia uno de los mas grandes sacrificios que se pueden registrar en la historia de nuestros hombres políticos. Renunciaba á una posición envidiable; tiraba su fortuna para sufrir grandes estrecheces en el extranjero!

Dos años después la Revolución le abría las puertas de su patria, permitiéndole contemplar su bufete desierto. Sin embargo, la política necesariamente tenía que llamarle á la vida activa, y en ella ha entrado como miembro del partido monárquico-democrático y diputado constituyente por Toledo. La voz pública dice que muy luego será ministro; en el interin ha abierto su despacho de letrado.

Claro se ve, pues, la fuerza que la *aptitud* ha tenido en la vida de Martos, y como en todo el curso de tan agitada existencia, ha triunfado sobre una voluntad á las veces desesperante. Pero si no bastara lo que hemos narrado, para dar corriente nuestra afirmación de que Martos ha nacido para ser abogado, todavía podríamos alegar el modo característico de todo hombre de su profesión, con que siempre ha mirado los problemas políticos y la manera que ha tenido de terciar en este gran movimiento que arranca de la víspera de 1854.

No pretendamos, no, encontrarle (tratándose de política) con el harpa eólica entre las manos, ni en el camino de las tempestades, corriendo, con lo arbitrario, el peligro de la utopía ó de la catástrofe. Aquella palabra llena y calurosa, aquellos grandes períodos rotundos, pero nada pintorescos, aquella fuerza de razonamiento que le permitía discurrir al par que habla y que hará siempre que sus mejores discursos no sean los mas preparados, aquella elocuencia admirable aun en esta tierra de oradores, jamás servirán para levantar los ánimos á la región de los puros ideales ó de las complacencias fantásticas, ni mas tampoco para arrastrar á las muchedumbres en medio de pavorosa noche y sobre los escombros de grandes intereses sociales, pidiendo movimiento á la fiebre, rugidos al hambre y luz á la conflagración. No. Martos nunca podrá hacer eso. Su espíritu, digámoslo de una vez, es después de todo, conservador.

Tres grandes momentos hay en su vida política, y maravilla ver qué soluciones dá á sus compromisos un hombre, que á primera vista todo es pasión.

Era el año 54. Acababa de triunfar la Revolución. Comenzaban á hervir las pasiones, y el Círculo de la Unión era teatro de escenas un tanto alarmantes para los intereses conservadores. Entonces apunta la idea de destronar á Isabel II; y sobre un mesa del café de la Iberia se redacta un decreto, cuyos considerandos escribió Rivero, cuyos artículos son de Pinedo, y en cuya confección intervino Martos. Asquerino es el encargado de llevar el decreto á Zaragoza donde estaba ya Espartero... Mas á poco, comienza á esclarecerse el horizonte. En las barricadas aparece el retrato de la reina; Martos contempla el porvenir; descubre en la lejanía todas las nubes y en cambio sobre sí no ve mas que el cielo puro y el aire diáfano y entonces, evidentemente teme que la Revolución se malogre, y se asusta hasta del Círculo de la Unión, cuyos últimos días son duramente criticados en la *Historia de la Revolución de Julio*.

Pasan años, y llega un momento en que la democracia tiene que reñir una dura batalla con el progresismo. Era necesario que aquella afirmase su existencia independiente, y de aquí la terrible polémica sostenida en 1860 por *La Discusión* y *La Iberia*. Pues entonces, Martos se retira del periódico democrático, con Cuesta, Pinedo y algun otro.

Por último, llega 1866. Después de un instante de indecisión, la gran masa democrática se lanza resueltamente á la república, y Martos, en un soberbio discurso pronunciado en el circo de Rivas, á fines de Octubre, valientemente se declara monárquico, ante la apasionada y vocadora muchedumbre.

Y ahora bien, ¿será necesario sacar conclusiones? ¿No dicen bastante los hechos? ¿No están claramente diciendo, que ese hombre, como político, nunca se perderá en un mar sin playas, ni padecerá jamás la locura de lo desconocido? ¿No gritan, aún á quien se atenga á las apariencias, que, si en él puede haber la

madera de un reformista ó la estofa de un hombre de gobierno, jamás ha alentado bajo aquellas palpitaciones y aquellos arrebatos y aquel fuego, el turbulento espíritu de un tribuno ó el volcánizado pensamiento de un revolucionario?

Digámoslo, pues, otra vez: Martos ha nacido para ser abogado, y es abogado antes que todo. Para ello tiene grandes facultades, y donde quiera que su espíritu se haga presente, y á despecho de todo género de obstáculos, mostrará aquellas cualidades que hacen á un hombre apto para los difíciles empeños del foro.

¿Quiere decir esto que nosotros censuremos que el elocuente orador de la Audiencia tome una parte activa en la vida política, en que tanto se agitan poetas, ingenieros y médicos? Por ningún concepto. Dadas las cosas como van, casi imposible es que, en nuestro siglo, un hombre de cierto valer, consiga recogerse en su exclusiva esfera; y supuesto el modo de estar organizada esta sociedad europea, es evidente que la política, lejos de ser una carrera, supone en los que en ella activamente terciar, otra profesión que los caracteriza. Esto, bueno ó malo, es lo que pasa; y tratándose de Martos, no puede esperarse otra cosa.

Así le hemos visto, ora en el banco de los ministros, desempeñando por espacio de tres ó cuatro meses la cartera de Estado, que noblemente renunció cuando el fracaso de la candidatura del duque de Génova para el trono español, en el otoño de 1869, ora en los escaños de la diputación abogando, primero, por la ruptura de la conciliación de los partidos revolucionarios y después, por el mantenimiento de la interinidad; puntos de vista que le han creado una situación muy caracterizada en el centro izquierdo á que pertenece y donde, positivamente, tiene tantas simpatías que le autorizan á creerse uno de sus verdaderos jefes.

Lo único que podrá concluirse de todo lo dicho, es que los triunfos de Martos serán superiores en el foro que la vida política, con ser siempre, considerables; y que en su conducta como hombre público, fuera de los momentos excepcionales, que lo impensado de algunas circunstancias explican, palpará siempre el espíritu discreto y comedido del jurista. Hoy mismo, si nuestra revolución entrañara mas fuego, sería Thourret, no Mirabeau.

L.

LO QUE PASA EN BARCELONA.

Tanto como es habitual en la ciudad de los concelleres criticar á Madrid por su espíritu absorbente, motejarle de *rendes vous* de los desocupados, y jurar por todos los dioses que en la corte y villa nada se produce y con nada se contribuye á los gastos de nuestra enflaquecida nación; tanto es frecuente á las orillas del triste Manzanares hablar con la sonrisa en los labios de los humos de Barcelona y calificar sus pretensiones de rivalizar con la capital de España, de petulancia provincialista ó paradoja meridional.

Libreme Dios de incurrir en ninguno de estos extremos y de pagar tributo así al egoísmo provincial, última y adelantada fórmula del amor al terruño como á la vanidad del cortesano, que el monarquismo ha producido y la centralización ha consagrado. No es Madrid colmena de zánganos, por muchos que sean los que viven en la agradable y culta villa; y no necesitaba el economista Sr. Pastor dedicar sus largos discursos y sus nutridos artículos á probarnos que en Madrid se trabaja y se paga mas que en ninguna otra ciudad de España.

Pero en cambio, ¿quién podrá negar que gran parte, cuando no toda esa vida que revela la criticada ex-corte, depende de circunstancias puramente transitorias y de fuerzas principalmente oficiales? ¿Considerense sus industrias; ¿acaso tienen el carácter de sedentarias? ¿Hay allí esas grandes fábricas, esos establecimientos colosales, cuya instalación presupone la voluntad de arraigarse en el país por siglos? ¿Existen allí esas grandes masas de obreros, constituidos en grupos perfectamente caracterizados, cuyos intereses son privativos y permanentes? ¿Preocupan allí otras cuestiones sobre las de alquileres y de política palpante? ¡Ofrece Madrid por sus solas condiciones geográficas y topográficas base suficiente para levantar una vida especial característica, perfectamente definida, claramente determinada y extraña, en lo que es posible, dada la relación fundamental de todas las cosas terrenales, á las atenciones y preocupaciones de los gobiernos?

No creo que haya quien imparcialmente pueda desconocer que nada de esto existe en la capital de España. Esto sin duda no le quita importancia, pero esto sirve de precioso antecedente para que se puedan admitir las pretensiones de Barcelona á rivalizar con la ex-coronada villa, teniendo en cuenta la diversidad de circunstancias que acompañan ó determinan la vida de una y otra población. Porque es necesario decirlo: Barcelona tiene extraordinarias condiciones de vida propia. Barcelona es quizá la única población de España que puede competir en su grado, y guardadas las distancias, con esos grandes pueblos del extranjero que se llaman Lyon y Liverpool y Lieja, destinados á borrar del diccionario político la palabra *capital*. Barcelona, por su posición, por su carácter, por su historia, es una ciudad en que la vida política es solo una fase de su vida, un solo rasgo de su fisonomía; y en este sentido supera á la capital de España, por mas de que le sea inferior en otros conceptos y en cuestiones de mas detalle.

Y este valor de nuestra querida ciudad, cada día va acrediéndose mas. No le bastaba, sin duda, haber resistido á la férrea mano del gobierno militar que por tantos años (hasta 1856) ha imperado en Cataluña;—dato que olvidan así nuestros paisanos de las Antillas que allá sostienen el *statu quo* después de haber peleado aquí contra el estado de sitio permanente, como los hijos de nuestras colonias que aseguran que la Metrópoli los ha tratado en estos treinta años como á ninguna de las provincias de la Península. En medio de aquellos rigores, Barcelona ha mostrado su aliento levantando fabricas, construyendo edificios, aplicando todo género de invenciones, y compitiendo con otros pueblos mas felices.—No le bastaba haber patentizado su energía después que un régimen medianamente liberal ha permitido la normalización de las relaciones del capital y del trabajo, la destrucción de las murallas y el ensanche de la ciudad, la difusión de las ideas y el progreso de la educación. Todo esto servía para darle significación dentro de nuestro país, para distinguirla al lado de las demás ciudades españolas. Mas para revestir cierta importancia en el exterior, era necesario algo mas, y esto lo necesitaba Barcelona, y esto se ha comenzado á cumplir de poco tiempo á esta parte.

No quiero hablar de los caminos de hierro que la

con nuestros vecinos del Pirineo. No quiero tampoco del movimiento extraordinario de un puerto con relación a Francia, Inglaterra, y el Mar negro. Mi objeto es poner los ojos en erras de América, donde España tiene aun que dar una misión providencial, y en la que (persuadido este arranque que alguno calificara de provincialista, pero que, después de todo, responde a una idea exacta) Cataluña está llamada a terciar por, atendido, no ya solo el número de sus hijos que poblan las apartadas comarcas de la América, sino que también la importancia comercial que en día va adquiriendo, respecto a aquellos, el puerto de Barcelona.

seguro saben nuestros lectores que hasta poco una parte muy considerable de nuestro comercio hacia con la Plata y las Antillas; pero lo que ignoran, es el desarrollo que de algún tiempo parte han tomado nuestras relaciones transatlánticas. Enfrida un poco la tendencia a emigrar a, por la triste situación de aquel país, en el principado ha tomado gran fuerza la corriente que la Plata, a pesar de los esfuerzos que se hacen en las gencias especiales para llevarla al Amazonas, aquí ha venido la frecuencia de los viajes al Sur de la América Meridional, hasta el punto que se haya constituido una empresa, bajo la social de Sociedad general de transportes marítimos, cuyos vapores de 1.200 toneladas, hacen una vez al mes, el viaje a Río-Janeiro, Montevideo y los Aires en 26 días. Aun, lo hacen en menos los otros buques como el *Emilia*, de tres mil toneladas, que salió no hace una semana y el *Italo*, que de regreso de América tocó en nuestro puerto. Pero estas expediciones, son excepcionales y asportan que las hacen no tienen el carácter de ordinarias.

sto hay que añadir la línea de los vapores Lo-Cuba, que por la Habana nos ponen en conexión con México y Centro América; pero, a decir verdad, esta línea tiene otro carácter que la de la Plata, el sentido de la emigración. Bien es que la Plata, inferior a Cuba como materia dispuesta a la tación, lleva ventaja a nuestra desgraciada isla por las ediciones generales de salubridad no y se halla esta desgarrada por una sangrienta guerra. vez estas líneas encuentren un rival temible en que se ha propuesto establecer el señor ministro de Ultramar (declarado por este hijo adoptivo de Barcelona) entre la capital del Principado y las Islas Filipinas. En la actualidad nuestra correspondencia con Manila va por dos conductos, ó por la línea de Marsella ó por la de Gibraltar. Ambas terminan en un puerto del continente asiático, y periódicamente, crece que cada quince días, de Manila sale uno de nuestros buques de guerra a tomar nuestras cartas en Hong-kong.

Naturalmente estos viajes se resienten de todo lo que es propio de un servicio, que al mismo tiempo que mercantil es militar; y ya de muy atrás, hay fomento en el ministerio de Ultramar, sendos expedientes para resolver si convendría subvencionar a una de las líneas extranjeras establecidas para que se dirigiese a Filipinas ó crear una especial entre Singapur y Manila, ó acometer la grande entre Manila y la Península. El Sr. Moret, al cabo, se ha decidido por este pensamiento, teniendo en cuenta la apertura del Canal de Suez hará posible la apertura de mercancías entre Barcelona, de el transporte de Gales, Singapur ó Batavia y Yona, Aden, Punta de nes serán dos veces al mes, Manila. Las expediciones de una subvención.

De esta manera nuestro puerto adquiere, como he indicado, una importancia excepcional por lo que hace a Ultramar, y si a esto se añade las líneas de Lisboa a la Plata y al Brasil, no es mucho que se pueda asegurar que la Península ibérica, de tan soberbia historia, tiene grandes destinos fuera de Europa, comienza a disponerse al cumplimiento de estos, sosteniendo y fomentando sus relaciones con aquellos pueblos partícipes de su espíritu y sangre de su sangre, como su pasado y su misma posición geográfica hacían necesario.

Con esto, como es natural, los ánimos se han alegrado, y ya nuestros comerciantes trazan sus planes y aventuran sus cálculos. Pero otras preocupaciones pesan sobre ellos y sobre la generalidad de la sociedad barcelonesa, que retienen bastante la expresión de aquel contento.

Por un lado está la guerra de Cuba. Indudablemente en nuestros puertos se ve esta cuestión de un modo algo distinto de como se aprecia en el resto del país. En este la guerra cubana se mira generalmente bajo la impresión del grito de ¡muera España! En los puertos no preocupa solo esto: para ellos es también de una gravedad altísima, el golpe tremendo que sus intereses comerciales pueden recibir con la repentina y sangrienta separación de Cuba del regazo materno. Y esto es de mayor monta en Barcelona por las muchas relaciones mercantiles que sostiene con la Habana, Nuevitas y Santiago de Cuba, lo mismo que por el número extraordinario de hijos del Principado que residen en nuestras Antillas, y la gran colonia americana que vive al pie de Monjuich. ¿Cómo va la guerra? ¿Cuándo concluye? ¿Qué noticias hay de Cuba? ¿Qué medidas toma el Gobierno? Tales son las preguntas que constantemente se oyen en nuestros círculos mercantiles y en el seno de las familias barcelonesas.

Pero con esta preocupación, se reparten los ánimos otras dos. La una se refiere al estado general del país. Así como no ha producido efecto alguno el levantamiento de los carlistas de Alava y Vizcaya, así ha sido profunda la emoción causada en Barcelona por la noticia de la proclamación de la república en la vecina Francia. Quizá con alguna precipitación la autoridad acordó días pasados ocupar militarmente los puestos estratégicos de la ciudad, cuando en las esquinas aparecían proclamas del comité republicano y de la junta directiva de los obreros recomendando la mayor circunspección, y a poco de haber tenido lugar, con todo el orden apetecible, la vista en la audiencia, motivada por el incidente de si la reciente amnistía debía ó no aplicarse al general Pierrard y a los complicados en los lamentables sucesos de Tortosa y Tarragona del año pasado.

No creo ni remotamente que a seguir las cosas como van se turbe el orden público; pero de todos modos estos hechos, junto con la situación general del país, y con el retraimiento no muy moral ni muy fecundo del partido conservador de esta ciudad, no permite a los espíritus toda la tranquilidad apetecible.

Una tercer causa, también influye en las preocupaciones de que voy hablando, y es la aparición de unos cuantos casos de fiebre amarilla. Principaron estos por la Barceloneta y se extendieron, aunque muy poco, por la ciudad. Corrió el rumor en seguida, hicieron comentarios, reuniéronse los facultativos y

aun se alarmó la autoridad. Mas, por dicha parece, que el mal traído de Cuba por un barco mercante, carece de la importancia que se le quiso dar, lo cual, empero, no quita para que las gentes hablen de él con demasiada frecuencia.

No se entienda por esto que la capital del principado ha perdido su fisonomía habitual. Las fiestas mayores de los pueblos inmediatos, como siempre, llaman gente, y los teatros siguen llamando la atención, señaladamente el español donde actúa una compañía italiana dirigida por el eminente actor Mayeroni.

Tal es el cuadro que nos presenta en esta quinceña la capital del principado. Cuestiones no faltan: tampoco pesares, pero sobre todo destaca la gran energía y la soberbia espontaneidad de esta magnífica tierra que ha sabido dar trovadores a la Provenza, almogavares al Oriente, leyes al mar, brazos a la industria y soldados a la libertad.

RAIMUNDO FOXÁ.

Barcelona 7 de Setiembre.

LO QUE PASA EN MADRID.

Un cañoncito muy mono—regalo que a los niños de mi vecina hizo ayer un devoto de su mamá—colocado en batería desde las siete de la mañana, me proporciona con un vigésimo disparo el primer susto del día.

Mi sueño era profundo: ¡pero qué sueño resiste a semejante bloque! A la detonación acaba de suceder la caída de dos cristales que se quiebran con estrépito sobre las baldosas del patio, y a esto una voz ágría de parlamento:

—¡Por Dios señora! Si Vd. no procura calmar los ardores bélicos de esa criatura, la vecindad se verá obligada a redactar un proyecto de armisticio. Cuando se tiene la fortuna de poseer la esperanza embrionaria de un César, el campamento de los Carabanchales es el mejor terreno para el desarrollo de tan humanitarios instintos.

—Perdone Vd., caballero. La criada tiene la culpa, que le suministra garbanzos para que me rompa las vidrieras.

—¡Bah!—exclama terciando en el diálogo con desatento tono la alcazarina aludida—¡Pues no arma Vd. poco adeco sobre un garbanzo! ¡Pues ni que fueran hulanos!

Antes de que espire el eco de la última frase... ha desaparecido mi cabeza entre las ropas del lecho... porque no debo, no puedo, no quiero oír mas.

Pasados algunos minutos y para distraerme de la primera impresión, que no ha sido grata, voy a leer los periódicos de la mañana colocados sobre la mesa de noche, pero nada de emociones fuertes!

Abro el que tengo mas a mano, busco la cuarta plana, me fijo en la *Gaceta* y leo:

Parte oficial de la primera batalla dada por el ejército de Arderius.

Y mas adelante:

Para vencer la resistencia del público y en vista de la poca eficacia del *chassepot*, se dispuso que entraran en fuego dos *ametralladoras*.

Fatalidad! Desde aquel momento me parece que la cama tiene chinches, cosa que, gracias a Dios, no he visto en todo el verano.

Pido el desayuno: pero ¿cómo había de faltar mi desayuno? ¿cómo podía faltar mi desayuno? ¿cómo podía faltar mi desayuno?

—Desimule Vd. si está un poco *aleumado* el chocolate. Mientras Toribio vaciaba la cuba me ha contado unas cosas que la ponen a una de punta los pelos. ¡Miste que los prusianos matar a un señor obispo! ¡Si siquiera fueran como los franceses, que no han hecho mas que ahorcar a un judío, vamos pasando, pero...

Para que no prosiga he tenido que tragar la pocima de un sorbo seguido de un gesto que me arranca su mal sabor. Me visto sin hablar palabra, por temor de provocar nuevas confidencias políticas y salgo a la calle con propósito firme de no dar pie a nadie para que me anticipe noticias.

No doy tres pasos sin oír a un vendedor que pasa gritando:

—El extraordinario oo, con la gran derrota de los franceses.

Tres pasos mas y otra voz grita a mi espalda:

—El suplemento que acaba de salir ahora con los muertos y heridos que ha habido en la última batalla.

Al volver la primera esquina, un muchacho me ofrece por dos cuartos el *Volante de la Campaña*.

Un poco mas allá, una mujer me tapa los ojos con el mapa de la guerra.

Doy media vuelta aturdido y voy a tropezar con un francés a quien, con esta, he visto dos veces en mi vida; no obstante, en su calidad de fogonero del ferro-carril del Norte, se empeña en demostrarme como sus compatriotas debieron haber carbonizado los *Vosgos* y la *Selva Negra*. Yo voy mas allá todavía con objeto de abreviar, y le aseguro que si el ejército francés no hubiera dejado en toda Alemania un árbol derecho, otro gallo les cantaría.

Y dejándole satisfecho, prosigo mi interrumpida marcha. Voy a cruzar por mi desgracia la Puerta del Sol; el sitio es concurrido, la hora oportuna; por ligero y distraído que camine, no me libro de recoger al paso, entre gritos de vendedores, diálogos de desocupados, discursos de políticos de acera y comentarios de agiotistas, un cúmulo de noticias estupendas, de terribles datos, de pormenores espantosos, de cifras monstruosas, todo lo cual me permite saber, antes de llegar a mi destino, que se ha librado otra batalla en la que han muerto cien mil hombres, se han cogido veinte mil prisioneros y veinte cañones, y se han suicidado uno ó dos generales.

Entre los innumerables grupos que he visto, no he podido distinguir un español, porque hoy ninguno abre la boca que no sea para hacer su profesión de fé francesa ó prusiana.

Tengo que activar cualquier expediente que me recomiendan con empeño, llevo a cualquiera oficina preguntando si ha entrado en el registro y me contesta un escribiente ¡horror! que lo que acaba de entrar es una correspondencia de Francia, en la cual se dan minuciosos detalles acerca de la quema *in vivo* de un pobre diablo de espía, al par que se confirma el episodio de un ginete sin cabeza que, sostenido en la silla por una última horrible contracción, paseó el campo de batalla, aterrando con su siniestro aspecto a los soldados, y enmudeciendo, acaso de horror, a los cañones.

Y figurándose oír el chirrido de la carne quemada y percibir su olor nauseabundo; y fingiendo la imaginación la presencia de aquel ginete, cuya muerte enloquece tal vez de dolor a una pobre madre; y comentando el efecto que produjera la realidad, se saborea en otros círculos esta relación entre sorbo y sorbo de café.

Diez horas he pasado dedicado a mis negocios. Entre estos y durante aquellas, hombres de todas las ideas conocidas en España han ilustrado notablemente mi opinión.

Un *carlista*.—Mire V., esta lucha es el gran castigo que sufre el liberalismo moderno. Yo me he declarado desde luego *prusiano*, porque es la causa de la legitimidad contra la usurpación, del derecho divino contra... y lo diré con franqueza, porque el Imperio nos quería restaurar la rama ilegítima de los Borbones.

Un *moderado*.—¡Francia y Saint-Denis! No me he equivocado: ¡Levanta la noble frente, cargada con los laureles de la Bastilla, pueblo del 93! ¡Sís, invencible ejército de las Pirámides! ¡Muestra, como en aquellas fechas sagradas, que sabes pelear por la patria y la gloria! ¡Invoquemos los recuerdos hijos de la república, a ver si Napoleón nos trae al hijo de los Borbones, a cuya rama practicaron entonces cierta operación en el cuello.)

Un *unionista*.—¡Qué vamos ganando? Hombre, si es el César y sube el duque, cosa que puede suceder radios esperanzas del otro! Seamos franceses.

Un *demócrata*.—Pues señor, si truena el Imperio y viene la república, peor sería no verlo; así como así aquellas inclinaciones me tienen de medio lado; pues si ganan en el juego los Orleans, ¡menuda pepa me voy a quitar de encima! Decididamente, soy prusiano.

Un *progresista*.—Pero hombre, ¿y yo que seré? Cuidado que hace años vengo preguntándome lo mismo. Hay que decidirse. Hemos hecho de nuestro embajador el primer cortesano del Imperio, ¿y nos cuesta un millón y pico todos los años! y como primer estadístico, parece que ha logrado infundir en las alcazarías tal amor de padre hacia el niño Alfonso! ¡Pues no soy francés, porque, ¡y la voluntad nacional que se ha de cumplir! Por otro lado, eso de tener un conel con la barba cerrada y rubia que dé grandes gradas a los voluntarios y permita tocar a todas horas el himno... Chin, catáchin. Me hago prusiano.

Un *republicano*.—Soldados del Imperio, salud y fraternidad, pero morid antes como chinches. Es preciso que la institución se derrumbe. Se acabó el espíritu patrio, las virtudes se extinguieron, la libertad es una frase sin sentido para el pueblo francés. Los prusianos van a enseñarle todo esto, y hé aquí que hasta cierto punto sus palos son eminentemente civilizadores, y sus hulanos rápidos vehículos de la gran idea. No necesito decir lo que soy.

Pero sucedió lo de Sedan, y entonces... El *carlista*.—¡Defiende tu nacionalidad y cuenta con nuestras simpatías, ilustre pueblo francés! (Ya se vé, este ha abandonado al papa, pero el otro tiene bastantes principillos por colocar en su familia para que vaya a acordarse de nuestro mamarracho. Soy francés.) El *moderado*.—¡Ay, Francia, Francia! ¡No se te cae la cara de vergüenza al ver a esas dos ilustres señoras y a sus tiernísimos vástagos que corren, corren, corren huyendo de la irrupción de los bárbaros? (Y tan bárbaros que son capaces de traer rayos para todos los gustos en la manga de la chaqueta.)

El *unionista*.—¡Alerta, alerta! Cuestión de razas, amigos. Si nos coge sin constituir, perdidos somos. (Digo esto de las razas para ver si los latinos tragan a nuestro griego, aunque parezca lengua muerta.) El *demócrata*.—¡La república! Estoy por caerme, pero no, ¡los Orleans! ¡firmes!

El *progresista*.—¡Si no me habrá equivocado, por primera vez en mi vida! Bien se estrena. ¡Vaya usted a pronunciarse con semejante nenel!

El *republicano*.—¡Se proclama la república! Nunca pudimos dudar del patriotismo y de las virtudes que abraza el pueblo francés. Es preciso auxiliar sus esfuerzos. Mañana nos pagarán si pueden.)

En una palabra, es tal la sobreexcitación con que esa guerra colosal, rápida, deslumbradora, embarga los ánimos, de tal modo se suceden las sorpresas, que no nos queda tiempo bastante para pensar en otra cosa.

Hasta el sueño, ilustrado por las impresiones del día, ha llegado a ser en los hombres de imaginación exaltada una pesadilla franco-prusiana, y apenas habrá quien no forge una fantástica leyenda, en cuyo primer capítulo los bosques de la Germania, encantados como los bosques del Tasso y conjurados por la voz sacrilega de una humana encarnación del despotismo ilustrado, han resucitado el recuerdo vivo de las antiguas irrupciones. Cada árbol un guerrero, cada piedra un máquin y cada bestia un monstruo de guerra, revueltos, impetuosos, amenazadores, lanzándose con ferrada planta, con ojo sangriento, con grito de muerte, durante treinta días de tempestad, treinta días de desbordados torrentes, de truenos no interrumpidos, de fulguros no apagados, de lagos de sangre hasta las cinceas de los caballos y el brazo de los ginetes y las ruedas de las máquinas.

La Edad Media aceptando un reto. La resurrección del sacro imperio germánico. La formación quizás del único dique a inundación tan formidable: la federación meridional de Europa.

Motivos hay, ¡vive Dios! para ocupar el sueño de los poetas, la mente de los pensadores y hasta el pensamiento mas inferior de los especuladores del sentimiento público. Así que, en este tiempo, nada de Bellas artes, nada de literatura, nada tampoco de ciencia. Ni la institución del matrimonio civil ha causado efecto, y aun se dice que Italia va a Roma y se oye la noticia con una fresca agenda de conciencias católicas como las nuestras.

¿Qué más? ¡Hemos tenido a los carlistas en casa y hemos dejado que la guardia civil los corra, seguros de que unos delante y otros detrás, cada uno cumpliría su cometido, y apenas los hemos visto con tanto mirar a la frontera de Francia.

Topografía y retratos al óleo de los generales, reyes, príncipes y matadores célebres: hé aquí las manifestaciones del arte figurativo.

Crónicas de la guerra, correspondencias extranjeras, y relatos de episodios: tal es la literatura favorita.

En los Campos Elíseos la parodia malísima de una batalla con un acompañamiento de petardos que dejó sordos a los espectadores.

En el Circo de Price Napoleón soltando una serie

inaudita de disparates y no se cuantos, tiros, cohetes, bombas y trabucazos.

Ejercicios acrobáticos: asaltos de murallas y saltos de fosos.

Ejercicios ecuestres: cargas de caballería.

Hé aquí todo el movimiento artístico y todo el espectáculo del último mes.

Una sola escepcion, que como tal merece artículo aparte.

El circo de Madrid nos ha ofrecido un espectáculo sorprendente y original, con el título de *Espritu del mar*.

Nuestros lectores tendrán una esposición detallada en el próximo número, reseña que en el presente no me atrevo a colocar entre el estrepitoso desorden de una revista guerrera.

Los lectores comprenderán, por otra parte, que no es posible hacer una revista variada y amena con elementos semejantes.

La buena época va a comenzar con el retorno de los emigrados veraniegos y la apertura de los teatros. Hay, para entonces, algunas publicaciones cuyo mérito solo conocemos de oídas; algunas obras dramáticas cuyo éxito garantiza hasta cierto punto el nombre de sus autores; algunas notabilidades artísticas de cuya conquista parecen satisfechas las empresas.

Hasta que todos estos ecos nos despierten con su armonía, permitidosos soñar con las militares proezas.

B. SAZ.

REVISTA DE MODAS.

Bondadosas y bellas lectoras de EL CORREO DE ESPAÑA, pues tales me complazco en haceros, aquí me teneis, dispuesta a enteraros de todas las lindas novedades que tanto amamos las mujeres: como una amiga leal y sincera, os advertiré lo que mas puede favoreceros, y tambien las exageraciones que pueden perjudicar a vuestras gracias y que están casi siempre en oposicion con la verdadera elegancia.

Siempre que me sea posible, os diré tambien la manera de confeccionar lo que os señale, y la manera de obtenerlo con el menos coste posible; pues a mi parecer, el deber de una cronista de la moda, no es el de aconsejar a sus habituales lectoras gastos ruinosos, sino el decirles de qué manera los podrán evitar, sin que por la economía, pierdan nada la elegancia y el buen gusto.

Tambien os hablaré de muebles nuevos y de los mil graciosos caprichos que cada día aparecen para el decorado de las habitaciones; un buen pintor no se contenta solo con dibujar con cuidado las figuras; el paisaje merece tambien su atencion, y yo deseo que el interior de vuestra casa y todo cuanto os rodee se halle acorde con el atavío esmerado y gracioso de vuestra persona; esto es muy fácil de conseguir sabiendo las variantes de la moda que muchas veces permite aprovechar lo que ya se posee.

Empecemos hoy hablando de los trajes de Otoño, que ya asoma en el horizonte su cabeza coronada de rubias espigas y de rojas amapolas; siguen su marcha triunfal las lanillas, mas ó menos tupidas, y el crespón de la China: aquellas, para trajes de pocas pretensiones; este para todas aquellas horas del día y de la noche, en que es preciso vestirse con esmero.

El crespón de la China, es de lo mas lindo que en telas se conoce: a la vez fuerte y flexible, brillante, y de un colorido rico y variado, su anchura es mayor que la de todas las telas que tienen alguna importancia: en azul rosa, gris y blanco, produce trajes incomparables, así por lo gracioso de sus pliegues como por la belleza de su aspecto.

Sin embargo, apenas se ven trajes completos de crespón, y lo mas general; es, que sobre una falda de seda fuerte, se pone una túnica de aquella tela guarnecida de flecos de seda ya sea rizada, ya lisa, lo que es aun mas bonito y elegante.

El gris en el traje de debajo, ó primera falda, y túnica de crespón blanco, es lo que el supremo buen gusto aconseja y voy a describir a mis lectores un traje así dispuesto, y destinado a comida de etiqueta.

Primera falda de saya gris ceniza con cola bastante larga: el bajo de esta falda, está guarnecida con tres volantes de la misma tela, de una tercia de anchos, cortados al hilo, y rizados a cilindro: para aquellas de mis lectoras que ignoren como son estos rizabos, les diré que imitan a la perfección, los encañonados de la ropa blanca: cada uno de estos volantes lleva una cabeçilla puesta para arriba, é igualmente encañonada, y sujeta con un ruló de raso blanco.

Túnica de crespón de la China blanca, abierta por delante, larga por detrás, y recogida con grandes bandas de raso gris, orilladas de raso blanco: esta túnica abierta desde el cuello al talle, permite ver debajo un cuerpo alto de faja gris como la primera falda y mangas ajustadas de la misma tela: las mangas de la túnica, muy anchas, están forradas de raso gris: toda la túnica está orillada de un fleco de seda blanco, de seis centímetros de ancho.

Cinturón de raso gris, formando detras lazo sin caídas, y sujeto con una triple presilla de raso blanco: las mangas de la túnica llevan tambien la sangría, con lazo de raso gris, con una presilla como la del cinturón.

El escote del cuerpo gris interior está adornado con una gola de linon blanco, encañonada, y orillada de una puntillita de encaje, y el mismo ornamento llevan en el puño las mangas ajustadas.

No se puede imaginar un equipo mas elegante, mas nuevo, mas sencillo, y a la vez mas rico.

Para salidas a pie, el traje negro de saya adornado de flecos ó encajes, es lo que logra mas completo favor entre las señoras, y fuerza es confesarlo, es el mas distinguido, por lo mismo que tiene muy pocas pretensiones. En cualquiera edad el negro sienta bien, y favorece a todas las fisonomías. He visto un modelo en el taller de una de las mas afamadas modistas. Es de paño de seda mate, y consta de una primera falda de las llamadas de *media cola*: es decir, que arrastra una cuarta, lo que sea dicho de paso, es muy perjudicial para la duración de los vestidos. Esta primera falda está adornada con siete biesses; al borde de cada uno, vá cosido un encaje de guipure negro del mismo ancho que el biés: la separación entre dos biesses, es la del ancho del encaje.

Sgunda falda redonda, bastante larga y recogida graciosamente en la parte media de detrás, ó mejor dicho levantada por medio de cintas, colocadas por dentro, y sosteniendo dos ó tres pliegues.

Esta segunda falda está guarnecida de tres biesses iguales a los de la primera y adornados de los mis-

mos encajes: al borde un encaje sirve de ornato y cae hasta el último bies de la primera falda.

Cuerpo alto, con aldetas plegadas y cuadradas, guarnecidas con bies y encaje.

Mangas ajustadas hasta un poco mas abajo del codo y desde allí guarnecidas con un volante plegado y adornado de un encaje: un bies, adornado de otro encaje, sirve de cabeza al volante.

Los cuerpos de los vestidos se hacen todos abiertos y es casi seguro que así se llevarán durante el invierno: la forma mas nueva es abiertos hasta el talle y adornados con una gola, que por detrás tiene la forma muy alta y va disminuyendo algun tanto cerca de la cintura: estas golas se encañonan con tenacillas un poco gruesas, pues el encañonado escesivamente fino, ha pasado de moda: bajo las mangas, siempre un poco holgadas en la parte inferior se pone otro volante que armonice con la gola, pero bastante ancho.

Tales son hoy las novedades mas dignas de mencionarse y me despido hasta la próxima quincena, deseando que sean del agrado de mis benévolos lectores.

MARIA DEL PILAR SINCÉS DE MARCO.

NOTICIAS.

SUCESOS DE PARÍS.

Sesiones del Cuerpo legislativo y del Senado.—Proclamación de la República en el Hotel de Ville.—Reunión de la derecha de la Cámara.—Escenas de la noche del 4.

La importancia de los sucesos de París nos obliga a suprimir la sección relativa a la prensa, y aun todo lo referente a la batalla de Sedan. Sobre esta última, ahora comienzan a recibirse pormenores, de manera que en nuestro próximo número podremos dar detenida cuenta de ella.

La noticia de esta catástrofe principió a circular en París la tarde del sábado, y como en otra ocasión análoga, al principio de la campaña, el rumor fué favorable por un momento a las armas francesas. Pero luego se supo la realidad de la desgracia, y por la noche se abrió la sesión en el Cuerpo legislativo. Hé aquí su resumen:

Empezó la sesión del día 3 con las declaraciones del conde de Palikao acerca de los descalabros ocurridos. El conde de Palikao dice que han ocurrido graves acontecimientos; y que si bien las noticias no tienen carácter oficial, deben ser verdaderas.

El mariscal Bazaine, despues de una salida muy vigorosa, sostuvo un combate de 8 á 9 horas, en el cual los franceses se batieron con gran bravura, pero Bazaine se vió obligado á retirarse sobre Metz, lo cual impidió la desanda union de los dos ejércitos.

A pesar de esta circunstancia el general Bazaine podrá hacer otras salidas.

Hay otro acontecimiento: la batalla entre Sedan y Mézières presentó alternativas de descalabros y resultados favorables.

Arrojamos primero á los prusianos al Mosa; despues fuimos obligados á retroceder ante fuerzas superiores, resultando de este acontecimiento que nuestra posición actual no permita por ahora la union de los dos ejércitos.

Se han divulgado otras noticias, segun las cuales MacMahon está herido; pero el gobierno no ha recibido su confirmación.

La situación es grave; es preciso no ocultarlo.

Estamos decididos á hacer un llamamiento á todas las fuerzas vivas de la nación.

Organizaremos 200000 guardias móviles que llamados á París constituirán un ejército, asegurando la seguridad de la capital.

Emplearemos toda nuestra energía y todos nuestros esfuerzos hasta haber espulsado de nuestro territorio la raza entera prusiana.

Despues se promovió un pequeño debate sobre declarar ó no la sesión secreta, idea que rechazó el gobierno y obtuvo la mayoría Julio Favre que se expresó en estos términos:

«Propongo en esta asamblea que la resolución de una estrecha union en el sentimiento de una defensa hasta la muerte. (Aplausos y bravos). Pero es preciso adoptar medidas eficaces y cumplir una obligación sagrada. No quiero suscitar disidencias en estos momentos, la situación es suprema, y seríamos culpables si no dijéramos á la nación la causa de todos sus desastres. (Movimientos diversos).

Estad tranquilos; no vengo animado de ningún espíritu de recriminación. Ha cesado el tiempo de las contemplaciones. El ejército francés ha sido heroico en las circunstancias en que se ha visto frente al enemigo, y Bazaine ha estado admirable queriendo romper el círculo de hierro que lo aprisionaba. Calculando no el número de sus enemigos, sino que Francia tenía necesidad de su espada, ha querido romper por todas partes. (Viva aprobación).

Otro general no menos valiente ha querido ayudarle en su empresa. No es el valor lo que le ha faltado, sino la libertad de mando, pues todo el mundo sabe que se lo han pedido fuerzas para proteger al emperador. (Agitación). Las ha rechazado, y el Consejo de ministros ha enviado las que estaban destinadas á la defensa de París. No es posible continúe semejante estado de cosas. ¡El emperador se comunica con los ministros! ¡Les da órdenes!

PALIKAO: No. (Agitación).

JULIO FAVRE: Si es así, el gobierno de hecho ha dejado de existir. (Aplausos y rumores) y á menos de una ceguedad y obstinación que no serian ya patrióticas, á la Asamblea y al país solo toca la salvación. (Agitación).

El PRESIDENTE: Siempre debería protestar contra ciertas frases. En estos momentos debo protestar contra cuanto sea un enflequecimiento para el país. (Aplausos).

JULIO FAVRE: ¡Un enflequecimiento! Lo que yo busco es la fuerza moral y ella se encuentra en el país soberano, que debe contar con sí propio, con sus representantes y no con los que le han perdido. (Agitación).

En esta crisis suprema, una sola palabra mas. La Francia y París amenazados, juntos y unidos en la resistencia por una estrecha solidaridad están resueltos á no deponer las armas, sino cuando el enemigo haya sido espulsado. El país sabe que el solo puede salvarse. (Aplausos).

Lo necesario para evitar la confusión es que todos los partidos se inclinen ante un nombre militar que tome la defensa de la nación. Este nombre es conocido y querido del país (Trochu). Desaparezcan ante el todos los fantasmas de gobiernos. Lo digo á la faz del país. Que la nación me oiga. (Grande agitación).

El marqués de PIRE: Yo seré fiel á mi juramento hasta la muerte.

PALIKAO: La union para defender la Francia, no puede fundarse en discursos semejantes. No hay hombre alguno que salve la nación, y solo puede salvarla el gobierno constituido. Julio Favre ha designado un nombre bien claramente. Desde que estamos en el poder hemos hecho todos los esfuerzos posibles, pero no bastan veinte dias para vencer. Para resistir la invasion se necesita un gobierno constituido con la confianza de la Cámara. El ministerio no ha hecho nada sin haberse concertado...

JULIO FAVRE: ¿Con quién?

PALIKAO: El orador quiere cambiar el régimen constitucional en un régimen arbitrario. (Interupciones).

El marqués de PIRE: Son las defecciones de 1815. (Agitación).

GAMBETTA: 1815. Sí; siempre la invasion con los Bonapartes.

PALIKAO: He dicho que MacMahon mandaba sin estar á las órdenes de nadie.

JULIO FAVRE: ¿Es él quien ha mantenido al general Failly en su mando?

PALIKAO: Es probable que aquel cuyo nombre acabas de pronunciar no exista ya. (Sensación). En cuanto al otro nombre (Trochu), tengo demasiada confianza en su honor y lealtad para creer que aceptaría, faltando á sus juramentos, la posición que deseais conferirle.

JULIO FAVRE: La Francia es quien se la daría y no tendría que faltar á ningún juramento.

Despues de otra animada discusión la asamblea acordó la urgencia para la proposición de ley, decretando el armamento nacional. A las cinco, el Cuerpo legislativo pasa á las sesiones.

El sábado por la noche volvió á reunirse el Cuerpo legislativo á la una de la madrugada, convocado por el presidente el cual espuso en breves palabras que habia comprendido la gravedad de las circunstancias y habia querido tener reunida la cámara.

El conde de Palikao confirmó las noticias que ha dado en la sesión anterior, y dijo que no estando el gobierno en actitud de deliberar, pedía que se prorogara la discusión de las proposiciones para la sesión ordinaria del domingo.

Julio Favre presentó acto continuo, una proposición destituyendo al emperador y su dinastía.

Un extraño pero solemne silencio acogió la lectura de la proposición.

La cámara acordó reunirse el domingo á medio día, como en efecto se verificó.

En medio de la terrible agitación del pueblo de París se aproximaba la hora de apertura del Cuerpo legislativo que, como se habia fijado la víspera (esta es la noche del 3), era á las doce de la mañana.

Declaré entre la muchedumbre, que el ministro del Interior iba á declarar que la emperatriz entregaba á la Cámara todos los poderes.

En los alrededores del Cuerpo legislativo habia una multitud inmensa, mezclada con las grandes filas de soldados, colocados allí para sostener el orden. La tribuna diplomática, llena. Todos los ministros en sus puestos.

Al abrirse la sesión, la izquierda estaba muy agitada.

El conde de Keratry pide la palabra para una cuestión de orden: se lamenta de que el Cuerpo legislativo esté rodeado de tropas, y acusa al ministro de la Guerra de haber dado órdenes diferentes á las del general Trochu.

El conde Palikao contestó que no se habia estralimitado, que dejaba al general Trochu el mando de las tropas del recinto de París y de los fuertes, pero que las demás tropas estaban á sus órdenes, como ministro de la Guerra.

ESQUIROS: ¿Por qué la Cámara no está custodiada por la Guardia nacional?

PALIKAO: La Guardia nacional no está á mis órdenes. ¿De qué os quejais? Yo os aseguro la libertad en la discusión.

En medio de las circunstancias que nos rodean, el gobierno os propone el siguiente proyecto de ley:

«Se instituye un consejo del gobierno, compuesto de cinco miembros nombrados por la Cámara. Los ministros serán nombrados á propuesta de este Consejo.

FAVRE: ¿Por quién? (Rumores).

PALIKAO (continuando la lectura): «El conde de Palikao es nombrado teniente general de este Consejo.»

Favre pide que se declare la prioridad de su proyecto, que además, es preferible porque dá mas estension á los poderes de la Cámara.

THIERS: Propongo un proyecto firmado por 46 diputados. He dejado á un lado todas mis preferencias personales, que estaban por el proyecto de la izquierda, pero como únicamente la union es la que puede mejorar nuestra situación, he presentado este proyecto á muchos diputados de todos los partidos. Dice así:

«En vista de las circunstancias, la Cámara nombrará un comisión de gobierno y de defensa nacional. Despues, cuando las circunstancias lo permitan, se convocará una Constituyente.»

PALIKAO: En nombre del gobierno acepto la idea, que el país sea consultado despues que salgamos de este apuro. (Rumores).

El PRESIDENTE: Debo consultar á la Cámara sobre tres proposiciones.

GAMBETTA: La prioridad pertenece á la de destitución del emperador. Es preciso, si queremos entendernos, que se declare la urgencia de las tres proposiciones.

FAVRE: No solo la urgencia sino el envío colectivo de las tres proposiciones á la misma comisión.

Declarada la urgencia se vota tambien el envío á la comisión por unanimidad. Se suspende la sesión.

Durante esta suspensión, los guardias nacionales se presentan en la verja del Cuerpo legislativo, y unos con armas, otros sin ellas, gritan: ¡La destitución! ¡La destitución!

El público contesta con los mismos gritos y acaba por formar las rejas é invadir las tribunas. Entonces llegan algunos diputados de la izquierda.

GAMBETTA (subiendo á la tribuna y dirigiéndose á los espectadores): Debeis comprender que las manifestaciones del sentimiento popular deben ser arregladas. ¡La destitución! ¡No es esto lo que pedis! (Sí, sí). Tambien es lo que yo pido, lo que yo deseo, lo que todos necesitamos, pero obtenemos por orden. Vosotros debeis respetar nuestras deliberaciones y escucharnos en silencio. (Gritos en las tribunas. Reclamaciones. Vivas á la república).

Insisto en que se respete la voluntad nacional. Mi opinión es que importa la escucheis. Importa que todo el mundo sepa ha caído el poder que atrajo al país tales desgracias (sí); pero importa tambien que la violencia no altere el carácter de esta determinación. Es, pues, necesario, que los representantes vayan á ocupar sus asientos, y que se abran las deliberaciones de todos. (Gritos de destronamiento).

Insisto en que se deje á la Asamblea deliberar con calma. (Sí, sí, gritos diversos). Importa mucho á la revolución francesa ser respetada en el interior y el exterior.

Escuchad, con calma á los diputados que van á volver á sus puestos.

(Casi todos los espectadores aplauden, salvo los que se han colocado en la tribuna militar, donde muchas personas no dejan de gritar: «Necesitamos la república, el destronamiento,» y de interpelar con violencia á algunos diputados de la izquierda).

Despues de diez minutos de calma, oyense golpes precipitados que unos creen que son tiros, y otros puertas que se cierran.

El presidente (Schneider) ocupa su sillón. Los Sres. Gambetta y Cremieux están en la tribuna. Los golpes redoblan. Unos quince hombres, dos ó tres de ellos con blusa, penetran en el salón.

GAMBETTA: Conjuro de nuevo al pueblo á que respete las deliberaciones de los diputados. ¿Lo queréis? (Sí, sí).

Se hace salir á unos diez espectadores, pero entran otros; por último, se retiran sin cerrar la puerta y permanecen juntos á ella.

Gambetta renueva sus exhortaciones que son acogidas con gritos de aprobación. Añade entonces que en cada tribuna se forme un grupo para mantener el orden.

A las dos y cuarenta continúa la sesión.

El PRESIDENTE: Un hombre á quien considero como uno de los corazones mas patrióticos, os hace las mismas escitaciones que yo á nombre de la libertad. Permittedme que os lo aconseje á nombre del patriotismo. Os invito á que permanezcáis tranquilos. (Gritos en las tribunas).

Los diputados de la derecha que habian vuelto á sus asientos los abandonan. El presidente se cubre. Los gritos y el tumulto llegan á su apogeo. Los Sres. Clusé-Bizoin y Girault suben á la tribuna, y el estrépito redobla.

Por fin, el presidente se quita el sombrero, pero sin ocupar su puesto. Los diputados de la izquierda conversan con las personas que están en la tribuna militar, que son las que mas escandalizan y las mas violentas, reclamando energicamente la proclamación de la república.

Los Sres. Stenackers, Gambetta, Keratry, Ordinaire y Girault, suben á la tribuna.

Fsr fin, se restablece un poco el silencio.

GAMBETTA: Es necesario que los diputados que estaban reunidos en comisión para discutir el destronamiento, pue dan entrar en el salón de sesiones para deliberar; pero tambien es preciso que los espectadores guarden y conserven un silencio solemne para que se pueda deliberar. (Sí, sí).

Los diputados entran poco á poco. Gambetta aconseja de nuevo que se guarde el mayor silencio. Se va á leer el dictamen—dice—y no saldremos de aquí sin tomar una resolución.

Algunos invaden de nuevo la Asamblea por la puerta de enmedio, dando gritos de ¡Viva la república!

Algunos diputados y dos guardias nacionales armados se precipitan hacia ellos, logrando hacerlos salir.

Desde algunas tribunas se exhorta á los diputados á que terminen pronto.

El salón es invadido. Las puertas caen por el suelo en pedazos. Diputados, guardias nacionales y ciudadanos ocupan la tribuna. Julio Favre se mezcla con ellos. Gambetta arregla de nuevo á la multitud y procura calmarla, declarando terminantemente que Luis Napoleón y su dinastía han caído para siempre. Mas guardias nacionales y hombres de blusa invaden el salón. El presidente Schneider y muchos diputados abandonan el salón.

El tumulto es indescriptible.

Dijose que se proclamaba la república en el Hotel de Ville, y muchos espectadores se retiraron, pero fueron reemplazados por otros. Los gritos no cesaban. Hasta aquí, los datos y noticias que hemos recibido hoy y que traerán mañana los periódicos.

En el Hotel de Ville.

Mientras tenían lugar estas escenas, grandes masas compactas de obreros, soldados y nacionales fraternizaban en la plaza del Hotel de Ville, con la guardia de París, al grito de ¡viva la República! Las baterías de artillería que atravesaban la plaza, responden tambien á este grito, y la multitud se agolpa á las puertas del Hotel como una marea creciente, gritando: ¡la destitución! ¡abajo las águilas!... é instantáneamente desaparecen estas insignias de los tres pabellones que ondean en los tres edificios municipales de la plaza.

A la una y media llegó un general y avisó al Sr. Blance, prefecto interino, que los diputados de París se disponian á ir al Hotel de Ville á proclamar la República, á fin de que no se haga resistencia. A las tres, en efecto, aparece un coche, del cual salen Gambetta, Cremieux y Keratry, suben las gradas de la escalinata, la gente los sigue y se espasa por los salones. Los tres individuos del Gobierno provisional toman asiento en el despacho del prefecto, cesa el ruido, y el Sr. Gambetta dice:

«Ciudadanos: tenemos aquí una doble misión: proclamar la República nacional y asegurar la defensa del territorio invadido por el extranjero; dos cosas que no pueden existir separadamente; pero el tiempo urge y es preciso obrar. Os proponemos que se ponga al frente de esta ciudad que tenemos el honor de representar, un ciudadano honrado y enérgico: el ciudadano Estéban Arago, hermano de nuestro colega Manuel.»

Acto seguido, Arago fué proclamado alcalde de París en medio de los aplausos de la muchedumbre.

«Además, prosiguió Gambetta, á fin de paliar los crímenes cometidos, debemos poner en libertad á los presos políticos.» ¡Viva Rochefort! gritan en coro los concurrentes.

En seguida toma posesion de la prefectura el conde de Keratry, y Arago pronuncia un discurso patriótico que termina en estas palabras: «me acordaré de 1848 y sabré elevarme á la altura de mi misión.»

Llegan en este momento Julio Favre, Picard y otros individuos del Gobierno, y uno de los presentes se fija en dos retratos del emperador y de la emperatriz que adornan un testero del despacho. ¡A romperlos! ¡A romperlos! abullan algunos; pero Arago esclama: «¡Calma y energía! Acordémonos de que mientras aquí tratamos de establecer la libertad, nuestros enemigos trabajan para destruirla. Pero la multitud se obstina en querer romper los retratos, un ciudadano se lanza sobre ellos baston en mano, pero otros le sujetan, y Gambetta se sube sobre un taburete delante de Napoleón, y dice: «Puesto que hemos soportado el original durante veinte años, contentémonos con volverle la cara contra la pared. Es todo lo que merece.»

El Diario de los Debates contiene las actas históricas de las dos sesiones que en la noche del domingo (4 de Setiembre) la gran mayoría de los diputados espulsados del Palacio legislativo celebraron en los salones de la presidencia de la Cámara. Presidia la primera, á las seis de la tarde, Alfredo Leroux, pues el presidente Schneider ha sido gravemente herido en la frente, y en su jardín, al retirarse de la Asamblea.

Garnier Pagés exparta á la Cámara á unirse al Gobierno provisional instalado en el Hotel de Ville.

Buffet protesta energicamente contra la violencia de que la Cámara ha sido víctima, y pide á la comisión nombrada por las secciones formule su dictamen.

Martel, relator, dice que examinadas las tres proposiciones Favre, Palikao y Thiers, esta última, ligeramente modificada, habia tenido la mayoría en la comisión. La propuesta quedaba así:

«Vista la vacante del poder, la Cámara nombra una comisión de gobierno y de defensa nacional. Esta comisión se compone de cinco miembros elegidos por el Cuerpo legislativo, y que nombrará los ministros. Tan luego como las circunstancias lo permitan, la nación será llamada por medio de una Asamblea Constituyente á pronunciarse sobre la forma de su gobierno.»

Despues de oídos Thiers, Grevy y Dreole, se adopta esta propuesta, y se acuerda enviar á Garnier-Pagés, Lefevre, Martel, Buffet, Grevy, Giraud, Saint-Hilaire, Cochery, Johnson, al Hotel de Ville, y para llegar á una conciliación se les dan amplios poderes para fijar el número de individuos del Gobierno provisional.

Por la noche, asienten los vicepresidentes, se ruega á Thiers que presida. Hay mas de 200 diputados. Julio Favre y Julio Simon, que vienen enviados por el Gobierno del Hotel de Ville, se sientan á su lado.

Julio Favre empieza dando gracias por el acto de conciliación de la Asamblea. Comprenden que está inspirado por el sentimiento patriótico de salvar el territorio y la libertad, amenazados. Pero hay ya hechos consumados por el pueblo, y un gobierno creado por las circunstancias, y del cual son mandatarios. Hemos sido encadenados por un movimiento superior que respondía al sentimiento de sus almas. No debo explicarme, añado, en este instante sobre las faltas del Imperio. Nuestro deber es defender París y la Francia.

Desearíamos estar de acuerdo con el Cuerpo legislativo, pero no podemos impedir lo sucedido. Si quereis ratificarlo es lo agradeceremos. Si os negáis á ello respetaremos las decisiones de vuestra conciencia, pero conservaremos íntegra nuestra libertad. Esta es nuestra misión patriótica. Ofrecida al general Trochu, que la ha aceptado. Conoceis los otros nombres, entre los que no está el ilustre Thiers, que os preside, porque no ha creído poder aceptar nuestra oferta. Nosotros, hombres de orden y de libertad, hemos creído cumplir aceptando una misión patriótica.

THIERS.—El pasado no puede ser apreciado equitativamente en estos momentos: la historia lo hará. Mis colegas aquí presentes no me han dado misión para decirlos si conceden ó niegan su ratificación á los sucesos del 4. Estad enérgicos de una inmensa responsabilidad. Nuestro deber es hacer votos ardientes para que triunfe en la defensa de París y no tengamos el espectáculo terrible de la presencia del enemigo en Francia: nuestro triunfo sería el de la patria.

JULIO SIMON, contestando á una interpelación, dice que la comisión de defensa nacional se compone de los diputados de París, excepto el mas ilustre de ellos (Thiers), que sin aceptar nos apoya con sus votos patrióticos. Al elegirlos se ha aplicado un principio, olvidando las personas. De otra suerte, otros muchos mas dignos serian gobierno. Solo tenemos el deseo de hacer frente al enemigo.

PEYRUSSE.—Una vez mas París dá la ley á la Francia.

Julio Favre y Julio Simon protestan contra estas frases, y dicen que Rochefort, como diputado de París, forma parte tambien del Gobierno. Es, añaden, de los mas prudentes, y de todos modos, es mejor tenerle dentro que fuera. Concluyen dando gracias á Thiers por las frases patrióticas que ha pronunciado á nombre de la nación, pues el concurso de las provincias les es necesario para la defensa nacional.

El conde de HON.—¿Cuál es la situación del Cuerpo legislativo respecto del Gobierno provisional?

FAVRE.—Aun no hemos resuelto nada.

Thiers dice que no ha suscitado esta cuestión hasta que Julio Favre y Julio Simon se retiraran. Así lo hacen.

THIERS.—Solo nos quedan algunos minutos que pasar juntos. Haber interpelado á los miembros del Gobierno, era reconocer el poder que las circunstancias han creado. Antes de hacerlo era preciso resolver cuestiones de hecho y de principio que no nos conviene tratar actualmente. Combatirlo sería una obra antipatriótica. Esos hombres deben tener el apoyo de todos los ciudadanos contra el enemigo. Hacemos votos por ellos y no podemos contrariarlos con una lucha intestina. ¡Dios los asista! No nos acusemos mutuamente. Lo presente tiene ya bien amargos dolores. Y contestando á Rouleux, que pregunta lo que deben hacer los diputados en los departamentos, dice que deben obrar como buenos ciudadanos amantes de su patria, y mientras no se nos pida nada que sea contrario á los verdaderos principios sociales, nuestra conducta será fiel. No nos disolvamos; pero ante la grandeza de nuestros males, entremos en nuestros hogares, porque ni nos toca reconocer ni combatir á los que van á luchar contra el enemigo. Thiers se encarga de hacer saber lo que ha pasado en esta sesión.

Mr. BUFFET.—¿Pero no podemos redactar una protesta?

THIERS.—No entremos en esta senda. Estamos ante el enemigo, y hagamos todos los sacrificios ante los peligros que corre la Francia. Son inmensos. Es preciso callarnos y dejar á la historia el cuidado de juzgar á todos.

FINARD.—No podemos guardar silencio ante la violencia hecha á la Cámara.

THIERS.—No comprendéis que si hacéis una protesta, recordará la violación de otra Asamblea?

El conde DARU.—La Cámara ha sido cerrada.

THIERS.—Hay algo mas grave que cerrar las Asambleas; el enviar sus representantes á Mazas.

GREVY.—El Gobierno provisional, á quien he hablado, no ha podido darnos su respuesta definitiva. Hemos llegado demasiado tarde al Hotel de Ville, donde habia ya instalado un gobierno, el cual nos ha enseñado una proclama que nos ha convencido era inútil nuestra misión.

Alfredo Leroux dice que ha visto á Trochu, pero que ya era tarde.

El duque Marmier dice que los invasores de la Asamblea no pertenecen á la Guardia Nacional de París, sino á la de los alrededores.

BUFFET.—Protesto contra los actos que acaban de consumarse y las violencias hechas á la representación nacional.

Thiers ruega de nuevo que no se entre en el camino de las recriminaciones. Yo esperaba, dice, que nos separásemos profundamente afligidos, pero unidos. Repeteban el acto realizado hoy, pero no puedo aprobar ninguna violencia cuando pienso que el enemigo común se acerca á París.

Girault apoya la protesta de Buffet; pero los diputados no

deben dividirse. Hagamos que el Gobierno se entienda con la Cámara. De esta manera sostendremos la Francia. Voy al Hotel de Ville, y si no me oyen protestaré.

THIERS.—No renovemos las disensiones de los últimos años. Protesto contra la violencia que hemos sufrido hoy y contra todas las violencias de que han sido blanco las Asambleas francesas. ¡Es posible ponernos en hostilidad con el Gobierno provisional en estos momentos supremos! En presencia del enemigo, que estará bien pronto ante París, creo que solo tenemos una cosa que hacer: retirarnos con dignidad.

La emoción profunda de M. Thiers se comunica á toda la Asamblea, que se separa á las diez de la noche.

El Senado no pudo reunirse. Algunos senadores que lo intentaron con el presidente Rouher, fueron detenidos por un batallón de voluntarios que ocupaba el palacio de Luxemburgo.

Un periódico de París dice lo siguiente sobre los acontecimientos y manifestaciones que el domingo por la noche presencié aquella capital:

«Tan pronto como circuló el eco de las declaraciones hechas por el ministro de la Guerra en la Cámara, se formaron en todas partes grupos que contaban con la mas patriótica emoción la noticia de Reichshoffen.

Cerca de las nueve cruzaba los boulevares una banda compuesta de 500 personas, las cuales gritaban: ¡Viva Trochu! ¡Al Louvre! Pero en la plaza de la Nueva Opera esta banda hizo alto para oír á un joven orador, que decia en sustancia:

«No es al Louvre donde debemos ir, sino al Cuerpo legislativo!»

—¡No!

—¡Sí!

—¡No! á casa de Trochu!

—¡A la Cámara!

En la plaza de Vendôme los clamores subieron de punto al pasar por delante de la columna.

En la calle de Castiglione los oficiales y soldados de la guardia móvil, que pasan en carruaje descubiertos, reciben una ovación y contestan agitando sus kepis y gritando: «¡Sí, sí, la destitución!»

El calle de Rivoli, delante del cuerpo de guardias nacionales se aclama á estos, al mismo tiempo que bajo las ventanas de las Tullerías resuenan nuevamente los gritos de: «¡Destitución, destitución!»

Llegan cerca de la puerta del antiguo ministerio de Estado, residencia actual del gobernador de París, y allí se dice: ¡Viva Trochu! pidiendo que el general se presente y hable.

Un oficial de estado mayor advierte á las masas que el general acaba de firmar órdenes muy importantes, y que vendrá inmediatamente.

Nuevas aclamaciones en favor, en honor de Trochu.

El gobernador de París aparece en el umbral del palacio. Está pálido, y las lágrimas ruedan de sus ojos, que brillan con una energía sorprendente.

—¿Me habeis mandado á llamar, señores! pregunta: aquí estoy.

—¿Qué me queréis!

—¡Noticias!, contesta una voz.

—Señores, replica el general: es un desastre que no tiene igual en la historia.

—¡Pronunciad la destitución! gritan las masas.